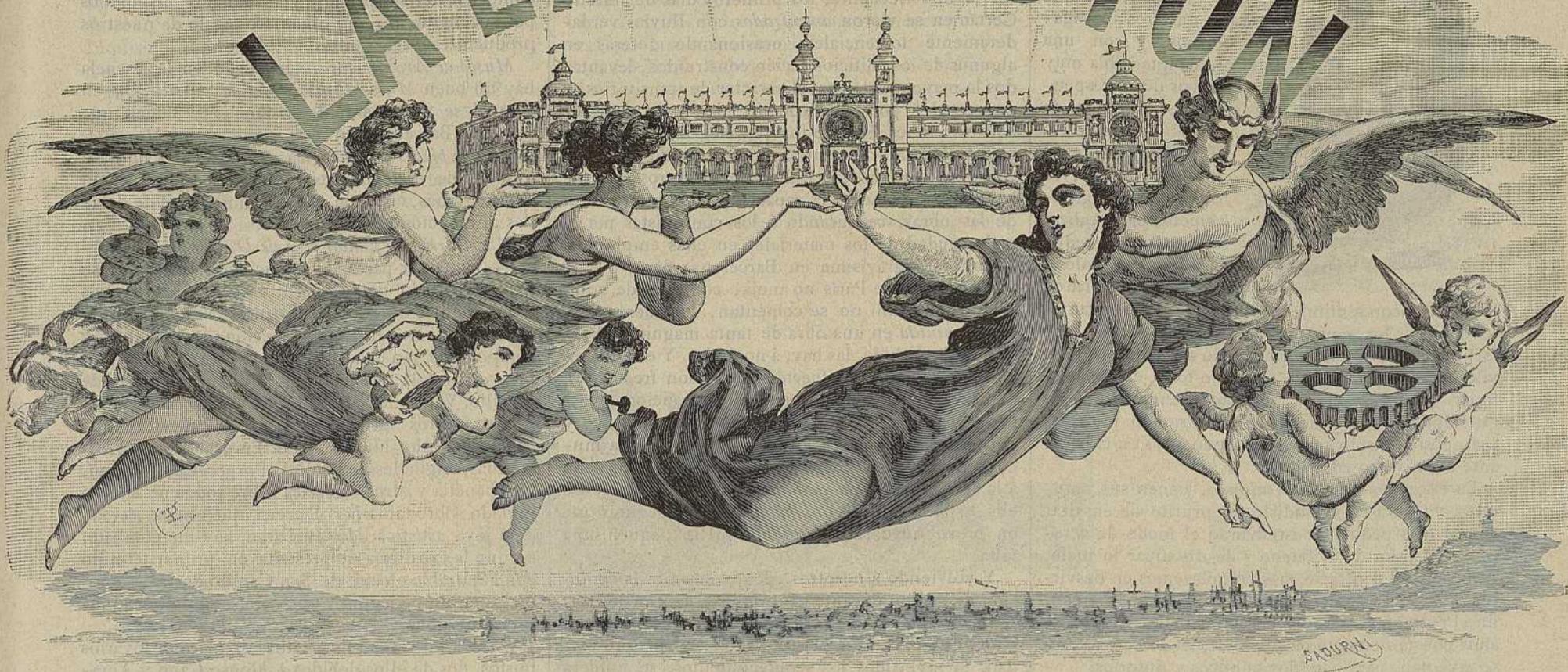


LA EXPOSICION



ABRIL DE 1888

ORGANO OFICIAL

DICIEMBRE DE 1888

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Los señores que deseen conocerlas pueden dirigirse personalmente ó por escrito á la Administracion del periódico; donde les facilitarán prospectos detallados.

NUMERO SUELTO, 0'50
NUMERO ATRASADO, 1 peseta.

NUMERO 68.—18 DEL 2.º TOMO

DIRECTOR

D. Salvador Carrera

á quien debe dirigirse la correspondencia.

Barcelona 31 de Mayo de 1889

DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL PERIODICO

PABELLON DEL MISMO EN EL RECINTO DE LA EXPOSICION

Los Señores corresponsales de provincias y el extranjero fijaran el precio de la venta por números sueltos

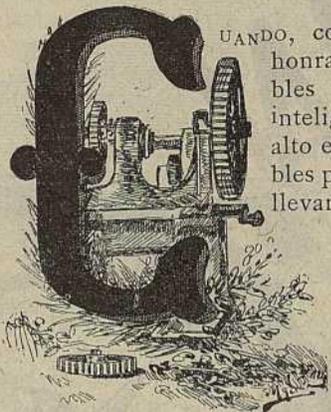
Anuncios á precios convencionales ó por tarifa.



FACSIMIL DEL DIPLOMA DE HONOR OTORGADO Á S. M. LA REINA REGENTE

Unico ejemplar, policromado en pergamino por D. Alejandro Riquer.

EL MEJOR JUEZ, EL TIEMPO



CUANDO, con una actividad que honra á nuestros infatigables obreros, y con una inteligencia que habla muy alto en favor de las respetables personas encargadas de llevar á feliz término la Exposición Universal de esta ciudad, se trabajaba vertiginosamente para realizar en un tiempo reducidísimo tan colosal empresa; tuvimos que sufrir, con sentimiento indecible, las constantes invectivas, los repetidos ataques de algunos—por fortuna pocos—que obedeciendo á mezquinos móviles, se complacían en zaherirlo todo, en desprestigiar cuanto se hacía: no comprendiendo, ó no queriendo comprender, que, aun siendo fundada, esa oposición sólo conseguiría ponernos en ridículo ante el universo entero.

En todos los países del mundo, tienen sus naturales, y fuerza es aplaudirlo, el prurito de ensalzar aun lo más pequeño, estudiando el modo de acrecentar el valor de lo bueno y de disculpar lo malo. Aquí, por el contrario; nos complacemos en desvirtuar lo propio, sacrificándolo en aras de lo ajeno. En el extranjero sólo se habla de bellezas; aquí se anda constantemente en busca de defectos, y á veces se inventan, para hacerlos públicos y notorios.

Nos sugiere estas reflexiones, que á primera vista parecen extemporáneas, la incontrastable lógica de los hechos.

Cuando al proyecto y á la realización de nuestro reciente certamen, se hacía la ruda guerra que todos recordamos, tuvimos, á pesar nuestro, que callar, porque *peor era meneallo*: con nuestras réplicas sólo conseguíamos dar mayor publicidad á lo que no debía decirse, ni siendo exacto, porque siempre habría reportado perjuicios de trascendencia.

Hoy es distinto, y sin temor alguno podemos, llamando á la experiencia en nuestro apoyo, demostrar el poquísimos fundamento con que se formularon muchas, la mayor parte de las censuras. No queremos cerrar nuestra publicación sin poner de relieve las injusticias de que fueron blanco las personas á cuyo esfuerzo se debe el éxito conseguido.

Prescindiremos de mencionar cuanto se dijo acerca del Arco de Triunfo y de la Galería Central del Palacio de la Industria, á propósito de las *enormes grietas* que se observaron durante la construcción, amenazando un desplome. Uno y otra se conservan en perfecto estado; la caída era inminente, y sin embargo, no han caído; con lo cual queda contestada aquella especie gratuita que se inventó con la mejor intención, y que el tiempo se ha encargado de desmentir.

Vengamos á las comparaciones, que, aun siendo por lo común enojosas, suelen, como ahora, resultar oportunas en muchas ocasiones.

París, la capital del mundo civilizado, acaba de abrir su magnífica Exposición Universal, con tres años de preparación y el concurso de las grandes lumbreras de la Francia, causando justamente la admiración de todas las demás naciones, que á ella acuden en tropel, deseosas de presenciar un espectáculo sin ejemplo hasta el día.

No es un ensayo, como lo ha sido el nuestro, sino el resultado de otras muchas pruebas, cada vez más corregidas y aumentadas. Todo se ha estudiado detenidamente, hasta los menores detalles, todo; y no obstante... la experiencia ha demostrado la imposibilidad de llegar á la perfección.

En Barcelona se cometió el grave delito de inaugurar la Exposición sin estar terminada, dando origen á que sus detractores pusieran el grito en el cielo; en París han de transcurrir por lo menos tres meses para verla acabada por completo, sin que á nadie se le haya ocurrido por eso negar su extraordinaria importancia. Los periódicos locales hacen caso omiso de esa circunstancia, y si algunos la mencionan, es con el fin de justificarla. El gobierno de la República la declaró abierta, y los partidos de oposición callaron; bien es verdad que donde hay

patriotismo no existe oposición cuando se trata del interés nacional.

Sigamos adelante.

Contra lo que era de esperar en este país, por no ser lo más frecuente, los primeros días de nuestro Certamen se vieron *amenizados* con lluvias verdaderamente torrenciales; ocasionando goteras en algunos de los edificios recién construídos, levantados la mayor parte con el carácter de transitorios, y proyectados por ende con arreglo á esa clase de construcciones. Resultado, que la gritería subió de punto llegando los improperios al grado *m*. Unos consideraban fracasada la Exposición, otros calificaban deplorablemente la capacidad de los directores de las obras, censurando á los contratistas por la mala calidad de los materiales en ellas empleados. La falta era gravísima en Barcelona; pero, por lo visto, el agua de París no moja, como la de aquí, y las goteras allí no se comentan, considerándolas *pecata minuta* en una obra de tanta magnitud. Porque las ha habido, las hay, á no dudar. Y eso que en aquel país, donde las fuertes lluvias son frecuentes, debían haberse tomado mayores precauciones para evitar la intrusión de un elemento tan molesto y perjudicial. Acaso esa noticia sea nueva para muchos de nuestros lectores; tan poco valor se ha dado á la cosa, que pocos periódicos se han ocupado de ella, ó si lo han hecho, ha sido para asegurar que en breve quedaría reparada aquella pequeñísima falta.

Y volviendo á nosotros ¿dónde dejamos la confusión que reinó durante los primeros días en los torniquetes de entrada? ¿Qué descuido tan censurable! ¿Cómo no haberlo previsto! Verdad, y siempre verdad. Si invertidos los acontecimientos, se hubiera verificado antes la Exposición de París que la nuestra, nada más fácil que tomar el ejemplo de nuestros vecinos. Allí, donde esa obra colosal no estaba en ensayo, sino representándose, el público que acudía en tropel, deseoso de presenciar el espectáculo; no hallaba, en los primeros días, las puertas del teatro, ni sabía dónde facilitaban los *tickets* que debía franquearlas. ¿Fué esto motivo de que se silvara á los autores? Antes por el contrario, la confusión indescribible que en aquellos días se produjo, fué el mejor cartel que fijó el empresario ante los ojos de todos los pueblos cultos.

El terreno de las comparaciones en que hemos entrado es vastísimo; recorriéndolo despacio hallaríamos á cada paso nuevas razones á favor de la Exposición Universal de Barcelona, justificando los lunares de que forzosamente debía adolecer; pero para muestra bastarán los tres botones que hemos presentado á nuestros lectores, cuya atención preciosa no queremos molestar por más tiempo. La polilla que se cría en el paño no puede hacer que sea malo si el paño es bueno; los pequeños defectos sirven para aquilatar el valor de las grandes bellezas.

Abierta está la Exposición de París, corroborando nuestro aserto. En ley y en justicia, es forzoso reconocer que ha sido un hermoso triunfo para la Francia; así como la Exposición de Barcelona, según la opinión de esos mismos franceses, que en medio de su gloria no desdeñan la nuestra, fué también un hermoso triunfo para España.

SALVADOR CARRERA.



XXIII

MUSEOS

(Continuación)

Museo industrial.—En la Escuela de Ingenieros industriales hay instalado un *Museo de materias primas y productos elaborados*. Merece citarse una colección de muestras de todos los combustibles fósiles españoles, con sus correspondientes análisis hechos por los alumnos,

ricas colecciones de productos minerales, sobresaliendo la geológica de los terrenos que produce el Tockai, regalo del profesor Szabo de Buda-Pesth; numerosos modelos de distintas máquinas y abundantes materias primas y productos elaborados pertenecientes al reino orgánico, regalo de nuestros productores y fabricantes.

Museo de Arquitectura.—Instalado en la Escuela hay un buen *Museo de materiales de construcción*, en el cual se ve bastante de lo mucho y bueno que produce Barcelona en este ramo, y un *Museo de modelos y piezas arqueológicas*, que encierra un gran número de excelentes ejemplares. Gran colección de fotografías, vistas de edificios notables y de detalles arquitectónicos.

Museo artístico y biblioteca de D. Baudilio Carreras.—La mayor parte del palacio de la Vireina se halla habilitado para Museo, uno de los más ricos é importantes de propiedad particular que existen en España. La bellísima colección de pinturas se compone de 350 cuadros, unos al óleo, otros al pastel y otros á la aguada y en miniatura; los hay de Murillo, Velázquez, Van-Dick, Ticiano, Mena, Viladomat y otros varios; 11 pinturas de Rafael y una de su discípulo Julio Romano. En grabados hay 563 láminas, originales de Edelink, Porporatti, Morghen, Campanella y otros. Destaca sobre todos un cuadro pintado sobre tabla por Durero, que es una verdadera joya artística; de Zurbarán hay un combate, en que la caballería se presenta en primer término con admirable efecto; de San Camilo de Lelis, unos majos en un bodegón, y una colección de once pinturas en vitela.

Escultura.—Hay seis estatuas de mármol y varios bustos, dos de ellos debidos á Alonso Cano y Amadeu; de madera, la Anunciación de la Virgen María, bajo relieve cóncavo de raíz de boj, obra de mérito singular; un crucifijo de concha, obra que reúne á su mérito artístico el ser reconocida por los inteligentes única en su clase; un precioso crucifijo de marfil y un grupo de figuras, también de marfil, de tamaño regular, compuesto de Jesucristo en la cruz, el buen y mal ladrón, la Virgen María, San Juan y Santa Magdalena.

Monetario.—Contiene monedas y medallas de oro, plata y cobre, distinguiéndose la medalla de bronce dedicada á Juan de Herrera, arquitecto que dirigió la fábrica del Escorial.

Pero la colección más copiosa y rica sin duda de todas las que posee el Sr Carreras, es la Biblioteca. Se compone de unos 14,000 volúmenes, donde se presenta abundante materia en que cebarse el estudio del hombre científico, la investigación del anticuario, la diligencia del historiador, el deseo del bibliógrafo y la curiosidad de toda persona instruida amante de rarezas y preciosidades artísticas.

Museo de D. Sebastián Antonio Pascual.—Consta de 271 cuadros al óleo pertenecientes á diferentes escuelas: de las españolas hay obras de Juanes, Navarrete el mudo, Carducci, Alonso Cano, Spagnoleto, Zurbarán, Murillo, Fray Juncosa, Viladomat, Maella, Vivó, Goya y otros; de las italianas, hay obras de Andrés Sarto, Piombo, Tiziano, Tintoretto, Guido y Salvador Rosa.

XXIV

COLECCIONES

Colección de indumentaria española de D. José Puiggarí.—Comprende la historia completa del traje en España, en calcos y dibujos originales, copias de tablas y frontales desde los siglos VIII y IX hasta nuestros días, estampas desde el siglo XIV, capiteles y detalles arquitectónicos y extractos de obras y libros originales sobre el traje.

Colección de antigüedades y objetos artísticos de D. Francisco Soler y Rovirosa.—Este distinguido artista ha logrado reunir multitud de cuadros antiguos y modernos, entre los primeros un Cristo de Ribera y un retrato de Pantoja, y entre los segundos varios paisajes de Corot y de Daubigny. Trajes muy notables, arcas, espejos, cornucopias y otros muebles antiguos. Una colección de relojes, bronce, libros raros, grabados; una selecta colección de cristalería antigua, que comprende notables piezas catalanas y venecianas; una rica colección de loza española, catalana, mejicana, peruana, japonesa y china.

Colección de antigüedades de la señora D.^a Josefa Nolla, viuda de Carreras.—Unos trescientos ejemplares á cual más curioso, rica colección de esmaltes, joyas y relojes. Sobresalen: un Nacimiento con figuritas de marfil de gusto románico, una momia egipcia, una arquilla de hierro, un collar de gran Inquisidor, lámparas y joyas célticas y romanas y dos arcas, la una china y la otra del siglo xvi.

Colección de armas, antigüedades y objetos de arte de D. Juan Soler y Rovirosa.—Armas españolas (siglos xvi, xvii y xviii), una magnífica espada árabe. Armaduras y cascos. Armas turcas, filipinas, chinas y de otros pueblos. Piezas de cerrajería. Colección de azulejos y alicatados. Cuadros de Sans, Vicens, Pellicer y otros pintores catalanes.

Colección de D. Juan Cardona.—Se compone de numerosas piezas de orfebrería y silografía, grabados y litografía, conchas y fósiles.

Colección numismática de don Manuel Vidal y Cuadras.—Una de las primeras colecciones particulares de Europa, y en su género la más completa de cuantas se conocen. El Museo arqueológico nacional de Madrid posee apenas la cuarta parte de las monedas españolas que componen esta colección.

Comprende unas 15,000 monedas ibéricas y coloniales, hispano-romanas, romanas consulares, en oro, plata y cobre (unas 300 en oro), godas españolas (más de 200 en oro), reyes de Castilla, Aragón y todos los antiguos reinos de la monarquía española.—Dominación española en Cerdeña, Nápoles, Sicilia y Países Bajos.

Serie importantísima de medallas de proclamación de los reyes de España (la más completa y numerosa conocida).

Medallones de reyes y personajes españoles, desde el siglo xv hasta la fecha.

Son innumerables las piezas cuyos únicos ejemplares conocidos se encuentran en esta colección.

Colección numismática de don Arturo Pedrals.—Se compone de cuatro mil piezas españolas, de las cuales 537 son catalanas. Serie ibérica é hispano-romana. Ídem de Barcelona, desde Carlo-Magno á la unión con Aragón; de ellas hay 30 inéditas.—Gran número de todos los pueblos de Cataluña donde se acuñó moneda. Serie de Aragón, Castilla, Valencia, Mallorca y Navarra.—Más de doscientas medallas de proclamaciones de reyes españoles.—Notables antigüedades y libros curiosos, camafeos romanos y emporitanos y autógrafos de Lope de Vega, Juan de Mariana, Alfonso V, Reyes Católicos, Felipe I, Juana la Loca, Felipe II, Archiduque Carlos y otros.

Monetario de D. Francisco Carreras y Candi.—Contiene 6,810 piezas en esta forma: Monedas griegas (anteriores á la dominación romana 460), romanas (República é Imperio) 1,100, bizantinas 650, celtíberas y coloniales romanas 600, arábigo-españolas 250, reino de Castilla 500, reino de España 1,400, reino de Aragón y acuñadas en el mismo, después de su unión con Castilla 950, reino de Navarra 200. Medallas conmemorativas 700.

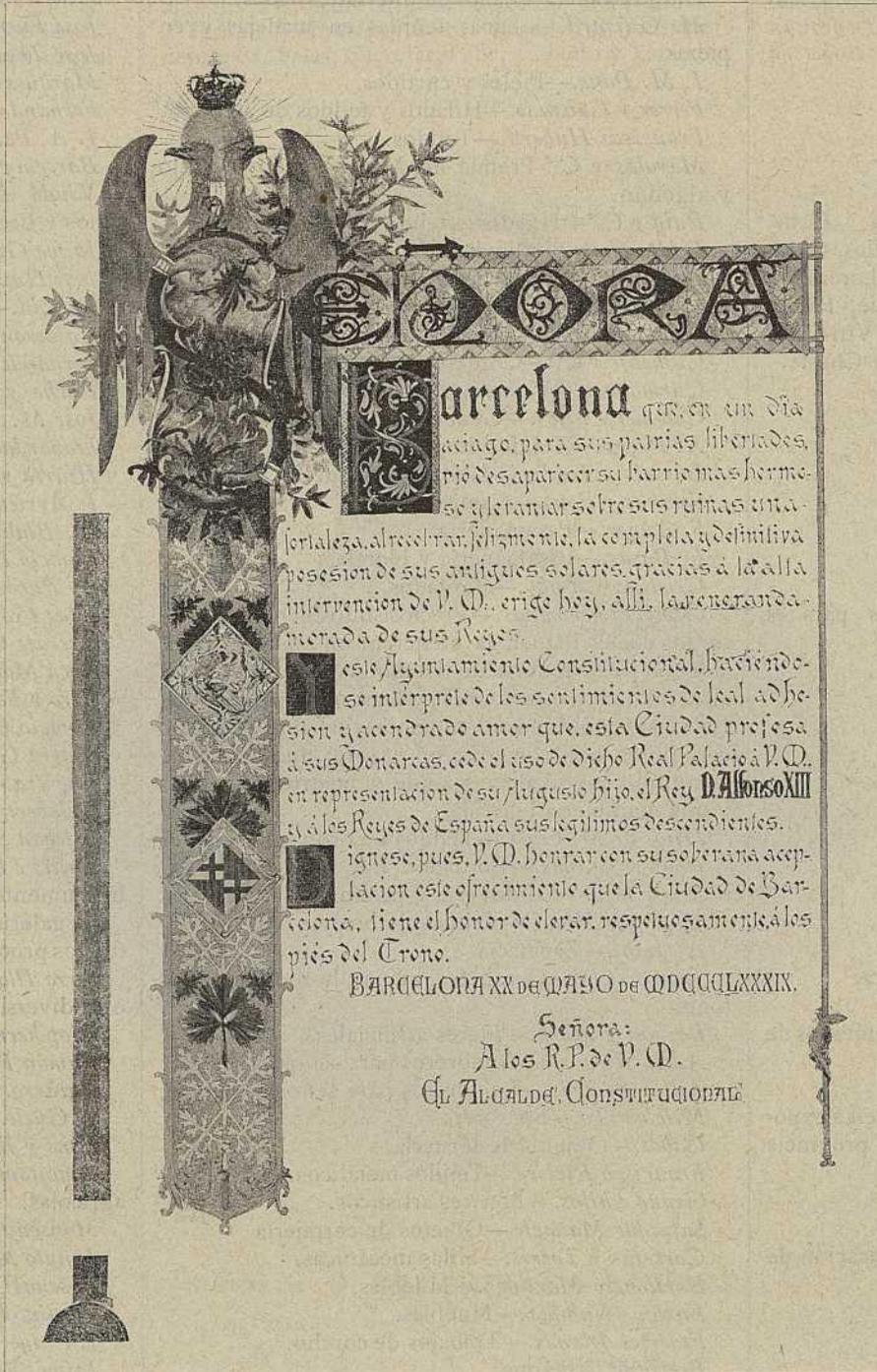
Monetario de D. Ramón de Siscart.—Comprende unas 5,000 piezas. Serie de monedas ibéricas y coloniales, hispano-romanas, godas, reyes de Castilla y Aragón, y de todos los antiguos reinos de la monarquía española.—Serie hispano-sarda y gran número de medallas conmemorativas

Colección entomológica de D. Manuel Martorell y Peña.—Un cuadro con los insectos útiles y otro con

los dañinos de Cataluña, otros varios con los insectos exóticos, y cuadros sinópticos de las principales variedades de la vid en Cataluña.—Gran colección de coleópteros: 6,000 especies europeas y numerosísima colección de insectos: ejemplares muy notables recogidos todos en Cataluña. Colección de tierras, maderas y pámpanos.

Colección de coleópteros de D. Daniel Müller.—Muy rica y una de las mejores que se conocen. Las especies, en número de muchos miles, conservadas en cajitas de cedro, están divididas en secciones correspondientes á las partes del mundo de que proceden y clasificadas científicamente.

A 150,000 ejemplares asciende esta rica colección. *Herbario de D. Federico Tremols.*—Notable colec-



FACSIMIL DEL TÍTULO DE CESIÓN
A SS. MM. EL REY Y LA REINA REGENTE, DEL PALACIO REAL QUE HA DE CONSTRUIRSE
EN EL PARQUE DE ESTA CIUDAD
Unico ejemplar, policromado en pergamino por D. Alejandro Riquer.

ción por el número de ejemplares, su perfecta conservación, distribución y clasificación metódica. Cada ejemplar lleva indicado su nombre científico, su procedencia y elevación del sitio en donde fue recogido. Unas 15,000 especies entre *phanerógamas* y *criptógamas*, musgos de todas las partes del mundo, casi todas las especialidades de la flora de Italia, Suiza, Alemania, Francia, Australia, India, América del Norte y Andes del Perú. Notabilísima flora de Cataluña

MANUEL ESCUDÉ BARTOLÍ.

EXPOSICIÓN UNIVERSAL
DE BARCELONA
EXPOSITORES Y ARTÍCULOS
(Continuación.)

Palacio de la Industria

Pasemos por alto la gran nave central, que es la señalada con el número 13, porque en ella hay las instalaciones oficiales, de las cuales nos hemos ocupado diferentes veces con la extensión que su importancia requiere, y entremos en la 14, en la cual están instalados la mayor parte de los productos que han enviado los expositores de la provincia de Burgos.

Hijos de Abajo y Tomás Arroyo.—Botas para vino.

Braulio Fournier.—Naipes cromolitografiados y papel de tina.

Las señoras Castillo, Santiago Gutiérrez y Micaela Pino.—Quesos.

Presentan vinos: el Ayuntamiento de Aranda de Duero, B. y V. Calvo, J. Calleja, Rafael Cano, Esgueva, Figueró, J. Gallo, García, Leoncio Horta, A. Jalón, López Serrano, Santos López, Loras, Mambrilla, Martínez, Rita Mediavilla, C. Miguel, Pedro Miranda, Rodríguez, E. y H. Ruíz de Lerma, M. y T. Sebastián y Victoriano Villarrubia.

Damián Arroyo.—Miel.

García de los Ríos.—Harina y salvados de trigo

Gil Hermanos.—Harinas.

Saturnino Gutiérrez.—Chocolate.

Villangómez, Calleja y Núñez.—Chocolates.

Gonzalo.—Mantas para cama.

Viejo del Pueblo.—Lanas.

Hijos de Abajo.—Una piel de cabra.

Juan Borne y Zamorano.—Guantes.

García.—Calzado.

Julian Tejada.—Dos sillas reclinatorias.

Manuel Balanz.—Peines y otros objetos de asta.

B. Castrillo.—Guarniciones para caballerías.

P. Grau, Martínez y Villangómez.—Jabones.

San Pedro y C.^a—Papeles.

Genaro Benito.—Alcohol.

A. Candela.—Manzanilla espumosa.

Gregorio García.—Aguardientes.

M. Martínez.—Aguardientes.

De la provincia de Cáceres hay sólo los siguientes expositores:

Varela Abraldes.—Carbones, tablas de encina, quesos, varios granos, miel, lana negra y vinos embotellados y aceites; *Juan Linares*, aguas minerales; *Valentín Rodríguez*, castañas, judías, maíz, garbanzos, etcétera, etc., y *Rodríguez*, higos secos.

Granada ocupa también un pequeño lugar en esta nave

Jiménez Torres.—Bebidas gaseosas y jarabes.

Pérez Hita. Puebla de Don Fadrique.—Alcohol de higos á 38 grados. Licor de café. Néctar de frutas. Anisado de menta, de geráneo y de azahar.

Lienres.—Vinos.

López Giménez.—Licores y vinos.

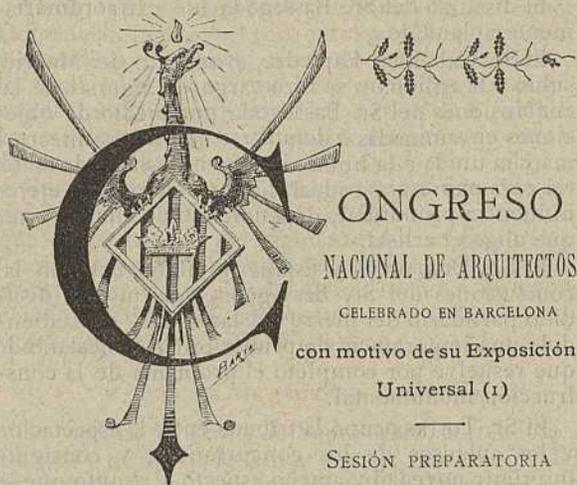
Creus y Rubio.—Azúcar de remolacha.

F. Giménez.—Azúcar.

Sánchez García.—Chocolates.
Nogales Chamorro.—Lanas.
Roger.—Tejidos de lana.
José Entralla.—Sombreros.
Muñoz.—Sombreros.
Torres y Jiménez.—Muebles artísticos.
 Provincia de Palencia.
Javier Alcalde.—Aceites de oliva.
Marcial de la Cámara y Marqués de la Solana.—
 Vinos.
García de los Rtos.—Harina.
Fernández Loza.—Hilados de lana.
Viuda de Fernández.—Preciosas mantas.
 Provincia de Pontevedra.
Juan Goday.—Sardinias rellenas, en aceite.
Martí Santos.—Un tabal de sardinias.
Massó Dargentón y C.^a—Sardinias en conserva.
Fernández Arreo.—Calzado.
Bobillo.—Sombreros de fieltro.
 Valencia.
Gómez Matoses.—Muestras de arroz.
Ibáñez de Lara.—Algarrobas.
Martín Casals.—Algarrobas.
Juan Salvadó.—Granos.
Vicente Lluch.—Arroces.
 Vinos, licores y aceites: Aparici Zans y Ortiz.
 Ayuntamientos de Requena y Chiva, Batlles, Gara-
 ñena, Rosa García, R. Gimeno, Ricardo Lorenzale,
 Lluch Bernabé, Martínez, Oliag, Paluzie, Palop,
 Puig y Piera, Sanchís Petegás, Sociedad Viti-Vini-
 cola de Sagunto, Soler, Torrosa y Tarín de Cheste.
Alcázar.—Azafrán.
Castillo y Madroño.—Cáñamo.
Trenor y C.^a—Tejidos.
Seffier y C.^a—Bordados.
E. Bonell.—Abanicos.
Ferrandis Alba.—Ferretería.
Vilar Hermanos.—Cerámica.
Coderch.—Jabones.
Miguel Orrioco.—Objetos cincelados para el
 culto.
Cebedo y Español.—Grabados y dibujos.
Oliveras.—Perfumería.
 Zaragoza.
Fauro Ariño.—Anisetes.
Benito Garriga.—Cognac y otros licores.
Conde de Guerrero.—Vinos.
Lahoz.—Anisetes.
V. Lóbez.—Anisados.
Sunsun.—Licores.
Allustante.—Curtidos.
Peña y Tena.—Sastrería.
P. Acuña.—Escritorio peinado de señora.
B. Paraiso.—Muebles.
Pérez García.—Transpositor para instrumentos de
 acero.
Miguel Soler.—Pianos.
 Las instalaciones de la nave 15 pertenecen á expo-
 sitores catalanes, muy especialmente de la provincia
 de Barcelona.
José Selva y Carbó.—Musgos.
Ignacio Figueroa.—Plata, plomo, etc.
Valls hermanos.—Maquinaria para fabricación de
 fideos y chocolate.
José Benet.—Pipería.
Jaime Oliveras.—Pipería.
Janer y Bori.—Cilindros para hilados.
Chosseler.—Modelos de luces y aparatos.
Felipe March.—Fósforos.
Juan Sociats.—Lampistería.
Luciano Lletjós.—Básculas y balanzas.
Eugenio Guibout.—Colchones y almohadas higié-
 nicos, compuestos de algas marinas.
Alfredo Díaz.—Panoramas.
Sucesores de Antonio López.—Tipos para la im-
 prenta.
Janer y Bori.—Cilindros para la litografía.
L. Ballester.—Vinos.
Juan Barba.—Anisados.
Pedro Bosch y Labrás.—Vinos y aceites.
Boladeras y Romá.—Aceites de oliva.
Bonamusa y Riera.—Vinos.
Bosch y Alsina.—Vinos generosos.
Campilla.—Jarabes.
Arturo Carreras.—Vinos y malvasías.
Rosendo Codina.—Vinos.
Clapers y C.^a—Manresa.—Anisados.
Gispert y Pujals.—Vinos, vinagres, aceites y
 frutos.

Hacienda Castell del Más.—Esparraguera.—Vinos
 de mesa, vinagres, aceite, aceitunas y licor de
 Montserrat.
Felipe Parera.—Aguardientes y licores.
Juan Parera.—Licores y aguardientes.
E. Richette.—Vermouth.
J. Boix.—Chocolates.
Andrés Casas.—Pastas para sopa.
Viuda de Cunill y Ros.—Vich.—Chocolates.
Cuspinera.—Vich.—Salchichones.
Dalmacio Domingo.—Almidones industriales.
Planas Escubós.—Azúcares.
Enrique Rodés.—Almidones.
Jaime Vernis.—Vich.—Salchichón.
Enrique Viñas.—Pastas para sopa.
Parent Hermanos.—Conservas.
F. Casas.—Tejidos de lana.
Díaz Amador.—Paños de diferentes clases.
M. Guizard.—Lanas teñidas en madejas y en
 piezas
J. M. Pons.—Pielles y curtidos.
Ferrer y Cabanas.—Hilados y tejidos de algodón.
Francisca Huberti.—Tejidos.
Mayolas y C.^a—Premiá de Mar—Tejidos de hilo
 y algodón.
Puig y C.^a—Hilados y tejidos de algodón.
B. Recolons.—Algodones y lanas.
Puiggrós.—Cuties de algodón é hilo. Pallacas.
 Pisanas. Tela de paraguas y pañuelos
Viuda de Tolrá.—Tejidos blancos de algodón.
Cumenje y C.^a—Cordelería.
Curmachas.—Cuerdas.
Colomer é hijos.—Géneros de punto.
A. Padró.—Tejidos de punto.
Bassols y Torres.—Lienzos y pañuelos.
Solanas y Pons.—Camisería.
S. Auger.—Pasamanería.
F. Basas.—Pasamanería y blondas.
Cristina Casabó.—Bordados.
Gimpera hermanas.—Preciosísimos bordados, en-
 tre los cuales llaman la atención: un tapiz bordado,
 alegoría de la muerte de D. Alfonso XII; casulla y
 alba valorada en ocho mil pesetas; un busto de doña
 Isabel la Católica; unas riquísimas sábanas, una caja
 con flores policromadas; un tapete; una toalla de
 comunión cuyo valor asciende á cuatro mil pesetas
 y una mantelería bordada.
Hijos de M. Gust.—Tejidos de oro y plata.
Pons y Solanas.—Bordados.
Sala é hijo.—Cordonería y pasamanería.
Viuda de Vidal.—Tejidos de oro y plata.
Alegiani.—Zapatería.
Juan Estela.—Corchetes, agujas, horquillas y bo-
 tones.
Lazzoli y Mora.—Flores artificiales.
Adela Riberas.—Sombreros para señora.
Adela Roviras.—Sombreros para señoras y niños.
Melchor To.—Sombreros.
Cabot.—Objetos de tornería.
Francisco Riviere.—Tejidos metálicos.
Grané é hijos.—Bronces artísticos.
Salvador Mañach.—Objetos de cerrajería
Carreras y Torres.—Sillas mecánicas.
Baldomero Martínez.—Muebles.
Enrique Nubiola.—Muebles.
Federico Planas.—Trabajos de corcho.
Bertrand.—Pianos.
Luis Alegre.—Jabón.
Viuda de Piccorelli.—Papel de fumar.
Mas y C.^a—Estereotipia.
Vidal é hijos.—Estereotipia. Fotograbado.
Viuda é hijos de Pujol.—Libros y encuaderna-
 ciones.
Jové y Serra.—Papel.
Juan Güell.—Agua de azahar.
Viñas.—Manresa.—Cola.
Gabriel Bosch.—Agua de azahar.
F. Gimeno.—Productos farmacéuticos.
Bonafoy.—Jabones.
F. Castellor.—Artículos de cuero.
José Trulls Rodas.—Esencias y productos aná-
 logos.
Julio Galvois.—Herraduras.
José Galcerán.—Artículos de cartón.
 De la provincia de Almería hay los siguientes
 expositores:
Federico Molina y C.^a—Azufres.
Sociedad Minero-industrial.—Azufres.
Gómez de Zalzar.—Albayalde.

Jover hermano.—Vinos.
 De Badajoz:
Juan Chaves Moreno.—Dos tiros de cadena y un
 gancho para limpiar.
Antonio Covarst.—Armas y efectos de caza.
Chaves Sánchez.—Vinos.
Ramón Girona y Mató.—Castellón.—Loza y
 cristal.
Nicolás Cuadri.—Huelva.—Vinos.
Pérez Santos.—Ayamonte.—Pielles curtidas, sar-
 dinas.
J. A. Gómez.—Lana.
Eduardo Velarde.—Vinagre.
Tomás Rubio.—Astorga.—Chocolates.
Lombau.—Chocolates.
Grana é hijos.—Málaga.—Garbanzos.
José Sureda.—Pasas.
Federico Gros.—Pasas.
José Fuentes.—Calzado.
José Tovar.—Vino de Málaga.
Marqués de Paniega.—Vinos generosos
Fernando Moreno.—Aceites.
J. A. Palop.—Vinos y aceites.
Barceló y Torres.—Vinos y aguardientes.
Viuda de Ravellat.—Aparatos destiladores para
 vinos y licores
Jaime Giu.—Sederías
José Humbert.—Tejidos.
El Cid.—Sastrería.
Calderón é hijos.—Palencia.—Vinos y harinas.
Fernández Lara.—Lana sucia.
Puche y Pérez.—Valladolid.—Cordelería.
José M. Lacalle.—Vino tinto seco.
Leonarda Olalla.—Vino tinto.
Huerta y Huerta.—Alcalá de Henares.—Cerámica.
J. Arrieta.—Centeno.
H. Blanco.—La Bañeza.—Chocolate
Leoncio Polo.—Minerales de hierro.
A. Puco.—Aguardientes.
Díaz Gómez.—Vinos y aguardientes.
Vicente Castán.—Vino seco y dulce.
Perú Morena.—Guadalajara.—Vinos y aceites.
Xiró y Forment.—Maderas labradas.
Ignacio Girbau.—Vino.
Magin Giralt.—Vinos.
Barrera.—Cordelería y pasamanería.
Gelabert y C.^a—Calzado.
Esteban Sastre.—Turrones.
Callis é hijo.—Castellón de Ampurias.—Cañas para
 instrumentos de música.
 La galería 16 la ocupan principalmente los pro-
 ductos procedentes de la provincia de Gerona.
Serra Illa.—Excelentes hachas, hoces, martillos y
 otra diversidad de herramientas.
Clop hermanos.—Herramientas.
Ramón Planell.—Duelos y maderas para barriles.
Navarro, Noguer y C.^a—Cal hidráulica.
S. Güell.—Bragueros.
Pons y Esquena.—Olot.—Pasta para papel.
Ayuntamiento de Olot.—Productos naturales y
 agrícolas.
Monseny Carbonell.—Anís.
Jacinto Morell.—Figueras.—Vinos.
Pascual Tajá.—Licores y anisados.
Paulino Pey.—Vinos.
J. Puig.—Ripoll.—Jarabes.
Jaime Regás.—Aguardientes.
Esteban Soler.—Puigcerdá.—Tejidos de lana.
Antich.—Arbucias.—Cueros.
Hostich hermanos.—Olot.—Curtidos.
Roca y Mauri.—Un cuadro de seda.
Romaguera.—Curtidos.
Juan Seguí.—Olot.—Curtidos.
Pedro Serratosa.—Curtidos.
Font y C.^a—Colección de herramientas.
Casabó y C.^a—Camprodón.—Tejidos de algodón.
Primera del Ter.—Roda.—Algodón y tejidos.
Juncá Pujol.—Olot.—Fieltros.
Julian Bon.—La Bisbal.—Brodeguines con suela de
 corcho y sin ribete, para caballero, y otra clase
 de calzado.
Ramón Paxas.—Blanes.—Calzado con suelas de
 madera.
Manuel Masllorens.—Olot.—Tejidos.
Esquena Marqué.—Olot.—Géneros de punto.
Masolier.—Géneros de punto.
Sacrest é hijos.—Géneros de punto.
 (Se continuará.)



CONGRESO

NACIONAL DE ARQUITECTOS

CELEBRADO EN BARCELONA

con motivo de su Exposición

Universal (1)

SESIÓN PREPARATORIA

A las tres de la tarde del día 15 de Septiembre, según anunciaba la circular de la Comisión organizadora, reuniéronse la mayor parte de los arquitectos de Barcelona, con algunos de Madrid y de otras provincias, en la Casa de la Ciudad, á fin de celebrar la sesión preparatoria del Congreso.

Previos los saludos y presentaciones de rigor, pasaron los asistentes, atravesando el histórico salón de Ciento, al inmediato y elegante, en forma de hemicíclo, convenientemente preparado para el acto.

Allí, bajo la presidencia del Sr. Artigas, al que acompañaban los Sres. Villar, Fossas Pí, Torras, Buigas, Oliveras y otros distinguidos arquitectos de Barcelona, dieron comienzo las tareas leyendo los Secretarios de la Comisión organizadora, señores Gallisá y Fatjó, varios documentos interesantes, entre los que figuraba la lista de arquitectos adheridos al Congreso, cuyo número se aproxima á 200.

El Presidente pronunció un sentido y elocuentísimo discurso, encareciendo la importancia del Congreso por la trascendencia de los temas que habían de tratarse, los cuales son de gran interés, no sólo para la clase de arquitectos, sino también para la sociedad entera, que no puede mostrarse indiferente á la higiene de las poblaciones, á la seguridad de los obreros y al cambio que en los sistemas de construcción introducen los adelantos modernos.

El Sr. Artigas tuvo al final de su discurso frases de encomio y gratitud hacia todas las Corporaciones y entidades que habían patrocinado y auxiliado á la Comisión organizadora para el mejor éxito en la celebración del Congreso, y terminó con un cordialísimo saludo á los arquitectos de Madrid y de las restantes provincias.

A continuación hicieron uso de la palabra los Sres. Villar, de Barcelona, y Belmás, de Madrid, pronunciando palabras impregnadas de los mejores deseos en pro del Congreso y de toda la clase.

El Sr. Navascués participó á la reunión haber sido honrado por la Junta Directiva de la Sociedad Central para representarla en el Congreso, y expresó en nombre de ella y en el suyo propio los sentimientos de adhesión, compañerismo y amistad hacia los arquitectos reunidos en Barcelona en tan solemne ocasión.

Habló también en términos análogos el Sr. Pingarrón, de Madrid. Después de contestar galantemente los Sres. Artigas y Villar, y de breves palabras de los Sres. García Faria y Domenech Estapá, se procedió á la designación de una Comisión nominadora para la elección de Mesa, quedando constituida aquélla por los Sres. Belmás, en representación de la prensa profesional; Luís y Tomás, en la de los

arquitectos provinciales; Navascués, en la de la Sociedad Central de Arquitectos, y auxiliada por varios arquitectos de la localidad.

Suspendida la sesión para proceder á la elección de cargos, se reanudó poco tiempo después, dándose lectura del resultado, que fué el siguiente:

Presidentes honorarios: Sr. Alcalde de Barcelona, y Sres. Directores de las Escuelas de Arquitectura de Madrid y de Barcelona.

Presidente efectivo: Sr. Artigas, Presidente de la Asociación de Arquitectos de Cataluña.

Vicepresidentes: Sres. Alvarez Capra, Repullés y Vargas, Belmás y Luís Tomás.

Secretarios: Sres. Gallisá y Navascués, secretarios de la Asociación de Arquitectos de Cataluña y de la Sociedad Central respectivamente.

Las Comisiones de conclusiones para los diferentes temas quedaron elegidas en la siguiente forma:

Tema 1.º—Presidente: Sr. Villar; Vicepresidente: Sr. Oliveras; Secretario: Sr. Rogent y Pedrosa.

Tema 2.º—Presidente: Sr. Fossas Pí; Vicepresidente: Sr. Salas; Secretario: Sr. Cabello y Lapiedra.

tema designado en primer lugar: *Determinar el modo cómo influyen la naturaleza y condiciones de los materiales en las construcciones arquitectónicas, bajo el triple concepto artístico, científico y económico.*

La severa y artística sala de reuniones que forma parte del Palacio de Ciencias en la Exposición, fué ocupada en este día por los arquitectos asistentes al Congreso, por representantes del Municipio y otras Corporaciones oficiales, todos en traje de etiqueta y presididos por el Alcalde de Barcelona, Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Rius y Taulet, que tenía á su derecha al Sr. Aguado, Director de la Escuela superior de Arquitectura, y al Sr. Luís y Tomás; y á su izquierda á los Sres. Durán y Bas, notabilísima personalidad de Barcelona, Artigas y Villar, Director interino este último de la Escuela de Arquitectura en dicha capital. Formaban parte de la Mesa los Sres. Gallisá y Navascués, secretarios.

Dada lectura por éstos al acta de la anterior, que fué aprobada, y á varios documentos, entre los que figuraba una atenta y expresiva comunicación del Sr. Rius y Taulet, aceptando la presidencia de

honor, y comunicaciones de arquitectos adheridos al Congreso, el Sr. Artigas, previa la venia del Presidente, manifestó que los arquitectos se habían congregado para buscar la verdad en lo que á su profesión concierne para extenderla y propagarla todo lo posible, con la mejor voluntad; que siendo este el objeto de sus reuniones, y no el de la exhibición, entablarían sus discusiones con espíritu levantado, huyendo de las polémicas de carácter personal. Encareció el Sr. Artigas la importancia de los temas que iban á tratarse y la conveniencia de llegar á conclusiones prácticas; aprovechó la solemnidad del momento para dar las gracias al Sr. Alcalde de Barcelona por el auxilio prestado al Congreso, y terminó su discurso rogando á dicha autoridad que declarase abiertas las sesiones. Las palabras del Sr. Artigas fueron acogidas con grandes aplausos por la concurrencia.

Levantóse el Sr. Rius y Taulet, y declaró que Barcelona quería honrar al Arte como había honrado á las Ciencias médicas y jurídicas, y en tal concepto le era en extremo satisfactorio asistir al Congreso de los arquitectos españoles; aceptó con agradecimiento la honra que se le había dispensado dándole la presidencia de honor, y dijo que con ello contraía una deuda de gratitud hacia la clase. Dió la bienvenida á todos los arquitectos que habían acudido á Barcelona dejando sus hogares, y en períodos elocuentes manifestó que al encontrarse en aquel momento dentro del recinto de la Exposición no podía olvidar que los edificios en ella situados se deben á los arquitectos, que de éstos dependía en gran parte el éxito de la obra de Barcelona, y que él, interpretando los sentimientos del pueblo que representaba, hacía público el testimonio de gratitud y consideración al Sr. Rogent, ausente á la sazón por causa de enfermedad, y á los demás arquitectos por sus importantes obras, que si eran honra de ellos mismos, lo eran también de Barcelona y de España entera. ¡Honor! continuó diciendo el Sr. Rius Taulet, al Sr. Rogent, ¡honor á los dignísimos profesores arquitectos que han llevado á cabo los importantes trabajos de la Exposición! Terminó su discurso declarando abiertas las sesiones del segundo Congreso Nacional de Arquitectos.

Ruidosos y prolongados aplausos acogieron las palabras del Alcalde de Barcelona, cuyas declaraciones son de la mayor importancia dada la significación y antecedentes de dicha autoridad.

Suspendida la sesión por algunos minutos, durante los cuales abandonó el salón el Sr. Rius y Taulet, se reanudó ocupando la presidencia el Sr. Artigas.

El Sr. Amargós pidió la palabra y propuso que como primer acuerdo del Congreso constara en el



MUY ILUSTRE SR. D. JOSÉ ARTIGAS Y RAMONEDA,

PRESIDENTE EFECTIVO DEL CONGRESO NACIONAL DE ARQUITECTOS CELEBRADO EN BARCELONA

CON MOTIVO DE SU EXPOSICIÓN UNIVERSAL

Tema 3.º—Presidente: Sr. Serrallach y Más; Vicepresidente: Sr. Belmás; Secretario: Domenech y Estapá.

Tema 4.º—Presidente: Sr. Torres Argullol; Vicepresidente: Sr. García Faria; Secretario: Sr. Bassegoda.

Tema 5.º—Presidente: Sr. Pingarrón; Vicepresidente: Sr. Casademunt; Secretario: Sr. Villar y Carmona.

Aprobada la elección por unanimidad, á pesar de las excusas presentadas por el Sr. Luís y Tomás para aceptar el cargo que se le había conferido, el Presidente anunció que en el día siguiente se verificaría en el salón de Congresos del Palacio de Ciencias, la sesión inaugural del de arquitectos, y declaró terminada la preparatoria.

SESIÓN INAUGURAL

Con la mayor solemnidad tuvo lugar el día 16 de Septiembre la sesión del Congreso de Arquitectos, dedicada á la apertura del mismo y al examen del

(1) Tomado para mayor exactitud de la ilustrada Revista Nacional de Arquitectos que se publica en la Corte.

acta un voto de gracias para el Sr. Alcalde de Barcelona por haberse dignado presidir su primera sesión, y á la Comisión ejecutiva por el apoyo que al Congreso había prestado. Se aprobó por unanimidad la proposición del Sr. Amargós.

El Presidente dispuso que por uno de los Secretarios se diese lectura al enunciado del tema primero, invitando acto seguido al Sr. Bassegoda (don Joaquín), ponente del mismo, para que hiciera uso de la palabra.

Dicho señor leyó desde la tribuna un luminoso y bien redactado trabajo, que fué escuchado con religioso silencio y con justicia celebrado, en el que se presenta la evolución que va experimentando el arte de la construcción con los adelantos de la industria moderna y se concede al hierro una gran importancia como material, con tal de que se halle defendido por los de naturaleza pétrea. Como resumen de tan importante trabajo, resultan las conclusiones siguientes, presentadas por el Sr. Bassegoda:

del principio de forma, hijo del ideal, entonces ha alcanzado alguno de los más brillantes periodos de la historia de la Arquitectura; tal acontece con el pueblo griego de la antigüedad (siglo V antes de J. C.), y más principalmente en la arquitectura occidental de Europa durante los siglos XIII y XIV.

Por lo que respecta á la época actual, la carencia de ideales en la sociedad, y más que todo, las corrientes que siguen los estudios filosóficos, son causa de la excesiva importancia que se concede hoy á las condiciones y naturaleza de los materiales, sosteniéndose por muchos el falso principio de que de su adecuada aplicación deben nacer las formas arquitectónicas peculiares del siglo XIX, siendo así que, como he dicho antes, la naturaleza física del material no puede engendrar por sí sola el principio de la forma, bajo el punto de vista artístico.

Concretándonos al hierro, puede afirmarse que en las construcciones arquitectónicas no disfrutará nunca del privilegio de un empleo único, pues se oponen á ello las pésimas condiciones que tiene como aislante, pero en cambio le declaran irremplazable, hoy por hoy, como material resistente su gran resistencia unida á un laboreo relativamente fácil, por lo cual ha venido á cumplir perfectamente su mi-

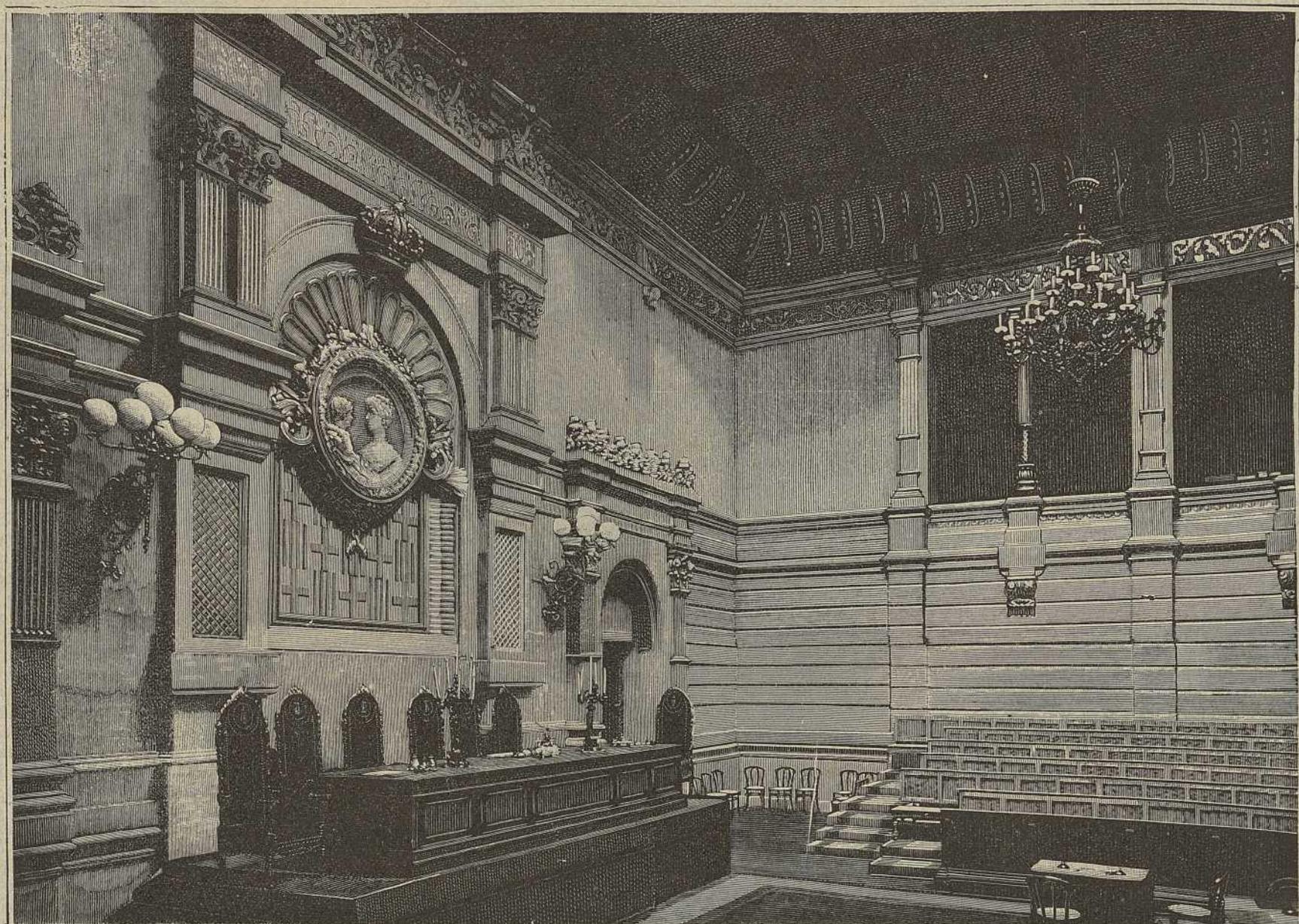
El discurso del Sr. Bassegoda fué extraordinariamente aplaudido.

El Sr. Cabello y Lapiedra, arquitecto de Madrid, subió á la tribuna y se hizo cargo de algunas de las conclusiones del Sr. Bassegoda por medio de objeciones encaminadas á demostrar que la Arquitectura marcha unida á la humanidad, y necesita de la materia para expresar su ideal. La naturaleza, dijo, ejerce influencia primordial, dependiendo de ella la forma que elige el artista.

El Sr. Domenech y Estapá impugnó también las conclusiones del Sr. Bassegoda, y se mostró decidido partidario del hierro en las obras, concediéndole una importancia de primer orden, y declarando que resuelve por completo el problema de la construcción monumental.

El Sr. Torras ocupó la tribuna entre la expectación y los aplausos de los concurrentes, y consiguió imprimir novedad y ameno aspecto al asunto que se debatía. En medio de la complacencia general y

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA



SALÓN DE CONGRESOS EN EL PALACIO DE CIENCIAS

La naturaleza y condiciones de los materiales que integran las construcciones arquitectónicas, no son elementos bastantes á determinar en el terreno artístico el principio de la forma, pues éste tiene un origen más elevado, que reside en el ideal que la obra debe realizar, quedando limitada la influencia que la naturaleza de los materiales ejerce sobre la forma á resolver del modo más bello, estático y económico el problema que impone la realización del ideal arquitectónico.

En la resolución del problema artístico entran dos factores esenciales, á saber: la idea que la obra arquitectónica ha de expresar, y que constituye el alma de la misma, y las condiciones físicas de los materiales que deben integrarla; de su perfecta armonía nacen el estilo de la obra y el carácter del monumento, cuya expresión constituye la belleza en la Arquitectura. Pero además de estos dos elementos necesarios, la Historia nos revela, en casi todos los pueblos, la existencia de otro que ha influido poderosamente en las formas de su arquitectura, cual es el recuerdo de seculares tradiciones, imposibles al hombre de olvidar, y que derivan de una construcción primitiva realizada muchas veces con materiales de distinta naturaleza. Cuando, anteponiendo al influjo de estas tradiciones un criterio lógico y razonado, ha empleado el hombre los materiales según sus cualidades propias dentro

de aquellos programas de la arquitectura contemporánea que exigen inmensos espacios cubiertos, desconocidos en las épocas anteriores. En estos casos, empleado como contrarresto de esfuerzos verticales y oblicuos, y combinado con los materiales pétreos que sirven de envoltura al edificio, puede dar lugar á construcciones verdaderamente arquitectónicas, que revelen claramente el carácter de nuestra época, pero cuyo principio originario de la forma debe fijar el ideal que el Arquitecto se propone realizar y el programa de las necesidades que el edificio ha de llenar.

De este modo quedará justamente limitada la influencia del material por otro elemento de orden más elevado, dándole, empero, toda la importancia que realmente tiene en el concepto científico y aun en el económico.

Finalmente, los inmensos adelantos industriales alcanzados por nuestra época, permiten la reproducción á bajo precio de procedimientos constructivos y de exornación que antes eran muy costosos, lo cual está dando por resultado una prodigalidad en la decoración de nuestra Arquitectura, que si por una parte es hija de las condiciones económicas en que se ha colocado la industria moderna, por otra contribuye poderosamente á revestir las construcciones actuales de una aparente riqueza que caracteriza bien el modo de sentir de la sociedad actual.

valiéndose de prácticos y variados ejemplos, expuso su criterio de cómo influyen en la importancia y carácter monumental de la obra el coste de los materiales y las dificultades de ejecución. Habló también del espiritualismo y criticó la exuberancia de ornamentación en los monumentos religiosos.

El Sr. Belmás pidió la palabra para expresar su deseo y el de todos los asistentes, tratándose de asunto de tanto interés, de oír la opinión de los Sres. Aguado y Villar, que se hallaban á ambos lados del Presidente. Grandes aplausos acogieron las palabras del Sr. Belmás, aumentando al ver al señor Aguado subir á la tribuna, donde pronunció una artística improvisación para declarar que, en su concepto, el problema de la construcción debe resolverse artística y no brutalmente; que el artista no ha de ser esclavo del hombre de fragua, y que la materia debe subordinarse á la idea, á la concepción artística. Prolongados y entusiastas aplausos acogieron el bello *impromptu*, la brillante peroración del Sr. Aguado.

El Sr. Villar, recogiendo una alusión del señor Domenech, rectificó el concepto que éste le atribuía, y consideró superiores, como de mayor duración, á los materiales pétreos que á los metálicos. La originalidad, añadió, es muy difícil, por lo que prefiere las imitaciones razonadas á los desvaríos de ciertas épocas.

Después de las rectificaciones de los Sres. Bassegoda, Domenech y Torras, el Presidente anunció que en la mañana del siguiente día se reuniría la Comisión de conclusiones designada para el tema primero, dándose lectura de sus trabajos antes de comenzar el examen del segundo.

Acto seguido se levantó la sesión.

SESIÓN DEL SEGUNDO TEMA

Se verificó el día 17 de Septiembre, abriéndose á las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Artigas, y empezó por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En la resolución del problema artístico entran dos factores esenciales, á saber: la idea que la obra arquitectónica ha de expresar, y que constituye el alma de la misma, y las condiciones físicas de los materiales que deben integrarla; de su perfecta armonía nacen el estilo de la obra y el carácter del monumento, cuya expresión constituye la belleza en la Arquitectura.

Por lo que respecta á la época actual, los nuevos ideales que acaricia la sociedad, muchos de ellos de carácter exclusivamente utilitario, son causa de la excesiva importancia que se concede hoy á las condiciones y naturaleza de los materiales, sosteniéndose por muchos el falso principio de que de su exclusiva aplicación, sin atender para nada al ideal, deben nacer las formas arquitectónicas peculiares del siglo XIX.

Entre los materiales que más profundamente influyen en las construcciones arquitectónicas actuales, debe señalarse el hierro en primer lugar, de cuyo estudio bajo los aspectos científico y artístico, teniendo en cuenta sus grandes cualidades de resistencia y laboreo relativamente fácil, y procurando al propio tiempo destruir ó atenuar sus cualidades negativas, han de resultar construcciones arquitectónicas que satisfagan las necesidades modernas y que den carácter á la época actual.

darse á la benevolencia del Congreso, hizo notar lo ingrato que resulta descender desde las alturas del Arte al asunto presente, y la importancia que, sin embargo, entraña el segundo tema por ser de interés vital.

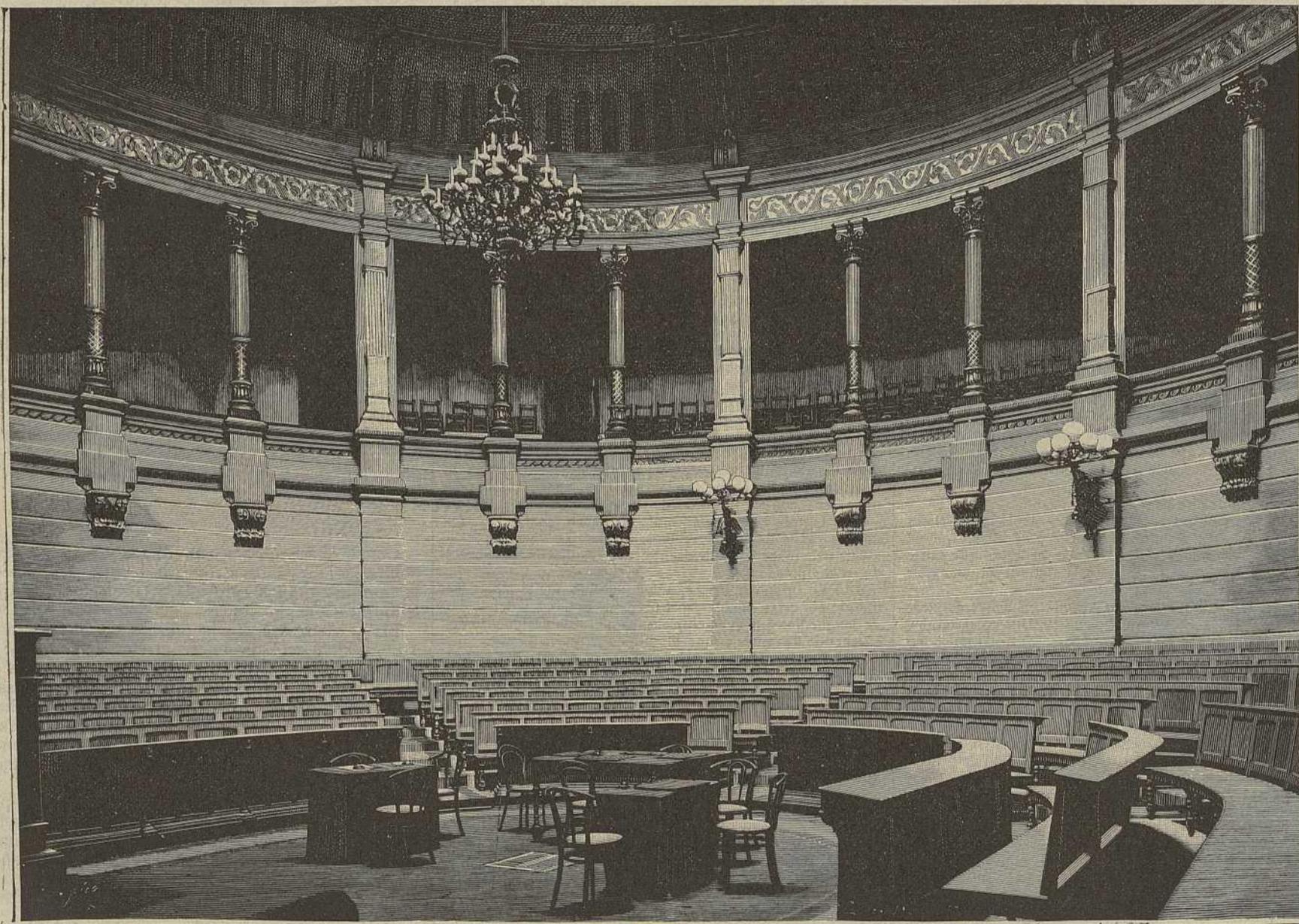
Después de este preámbulo anunció que no haría más que parafrasear las conclusiones presentadas, por entender que en ellas se contiene la contestación al tema propuesto, y es lo que motiva la extensión dada á las mismas.

Dichas conclusiones son como sigue:

PRIMERA PARTE.—Artículo 1.º Debe entenderse por habitación para los efectos del estudio del buen medio higiénico en que el hombre debe vivir, no sólo la casa propiamente dicha, sino la oficina, el taller, el teatro, la iglesia, la vía pública y cuantos edificios contiene, y en general la población en sí misma, con todo cuanto la constituya en el subsuelo, en el suelo y en el suprasuelo.

Art. 2.º Siendo el Arquitecto el artista destinado en la sociedad á disponer todas estas cosas de suerte que satisfagan,

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA



SALÓN DE CONGRESOS EN EL PALACIO DE CIENCIAS

Leyéronse también varias comunicaciones recibidas.

El Presidente, creyendo interpretar, según manifestó, los deseos de los miembros del Congreso, cedió la presidencia al Sr. Aguado, el que, una vez ocupada, en medio de grandes aplausos, manifestó su agradecimiento por la nueva distinción de que era objeto.

Se dió lectura á las siguientes conclusiones relativas al primer tema, formuladas en la mañana del mismo día por la Comisión respectiva presidida por el Sr. Villar:

La naturaleza y condiciones de los materiales que integran las construcciones arquitectónicas, no son elementos bastantes á determinar en el terreno artístico el principio de la forma, pues éste tiene un origen más elevado, que reside en el ideal que la obra debe realizar, quedando limitada la influencia que la naturaleza de los materiales ejerce sobre la forma á resolver del modo más bello, estático y económico el problema que impone la realización del ideal arquitectónico.

Finalmente, los inmensos adelantos industriales alcanzados por nuestra época, permiten la reproducción á bajo precio de procedimientos constructivos y de exornación que antes eran muy costosos, lo cual está dando por resultado una prodigalidad en la decoración de nuestra Arquitectura, que si por una parte es hija de las condiciones económicas en que se ha colocado la industria moderna, por otra contribuye poderosamente á revestir las construcciones actuales de una aparente riqueza que caracteriza bien el modo de sentir de la sociedad actual.

A continuación se dió lectura al enunciado del segundo tema: *Influencia que pueden ejercer los arquitectos, en su calidad de directores facultativos, para el mejoramiento de las condiciones higiénicas de las habitaciones, y medios que la Administración municipal puede emplear, sin vulneración del derecho de los propietarios, para que éstos coadyuven á conseguir, por su parte, tan importante mejora.*

Invitado por la Presidencia el ponente Sr. Belmás para defender las conclusiones presentadas por el mismo, subió á la tribuna, y después de recomen-

además de las necesidades del espíritu, las materiales, y hallándose en la primera línea de éstas la de que todo concurra á proporcionar al hombre un buen medio higiénico en que vivir, conviene que los Arquitectos procuren por sí solos y en colectividad, y por todos los medios que estén á su alcance, llevar sus conocimientos de higiene de la habitación en el sentido antes expuesto, á todas partes.

Art. 3.º En el estado de atraso de nuestro país, es imposible pretender llegar á todo el refinamiento posible, en materia de reformas higiénicas, dentro del campo del Arquitecto. Ante esta imposibilidad, los esfuerzos deben dirigirse únicamente á lograr las más principales, pues obtenidas éstas, vendrá el caso de perseguir las demás.

Art. 4.º Las reformas principales que deben predicarse en España para alcanzar el *desideratum* antes expuesto, han de ser directas é indirectas. Las primeras que correspondan: unas al subsuelo, otras al suelo y otras al suprasuelo de las poblaciones, y las indirectas, que se dirijan á los arbitrios, contribuciones, transportes y encauzamiento de la opinión pública.

Art. 5.º Las reformas en el subsuelo de las poblaciones deben consistir:

1.º En el establecimiento en toda población de sistemas de desagües, por medio de tubos de barro cocido y alcanta-

illas colectoras impermeables que conduzcan los residuos fuera de las poblaciones, y en el establecimiento de campos de irrigación.

2.º En la abolición de los pozos negros fijos y la sustitución de los que sean de imprescindible necesidad por pozos móviles.

3.º En el aislamiento entre las conducciones de gas y de desagüe y las de agua.

4.º En el establecimiento de redes de saneamiento y drenaje en todos los subsuelos que sean húmedos.

Art. 6.º Las reformas en el suelo de toda población deben consistir:

1.º En hacer que toda edificación, los solares y jardines y las vías públicas tengan servicio de desagües automáticos e inodoros.

2.º En procurar que toda edificación esté asentada sobre un suelo impermeable.

3.º En hacer que las vías públicas se hallen provistas de pavimentos que no den paso a la humedad.

4.º En encauzar y sanear los ríos de las poblaciones.

Art. 7.º Las reformas en el suprasuelo de una población deben consistir:

1.º En que toda edificación tenga dispuestas sus dependencias de suerte que reciban luz directa y estén provistas de un sistema de ventilación en armonía con las condiciones del lugar, destino del edificio, número de personas que hayan de ocuparle y tiempo que residan en él.

2.º En que toda edificación tenga el servicio de desagües, sean de retretes, baños, lavaderos, lavabos, absorbedores de fábricas, talleres, patios, etc., completa y absolutamente inodoros.

3.º En que además de esto no haya uno solo de estos desagües que no esté provisto de un sistema perfecto de ventilación automática.

4.º En que toda población y todo edificio de ella esté dotado de agua buena para la limpieza y bebida en cantidad sobrada.

5.º En que el mayor número posible de tubos de conducción de agua sea de hierro ó de barro cocido.

6.º En que aumente la extensión superficial de las edificaciones y disminuya el número de pisos de las casas, no siendo, sin embargo, menor de dos, bajo y principal.

7.º En que se aproxime cuanto sea posible al bello ideal de que cada familia habite en casa independiente y con patio y jardín exclusivo de ella.

Art. 8.º Las reformas indirectas deben consistir:

1.º En procurar la baratura de los materiales esenciales para la construcción, estimulando con premios, honores y recursos a los fabricantes.

2.º En hacer que las contribuciones sobre fincas urbanas estén en razón directa de los pisos de las viviendas; que las pequeñas no paguen contribución, ó que sea moderada, y que a mayor capacidad y precio de una finca, la proporcionalidad del subsidio vaya aminorándose.

3.º En procurar que los recargos y arbitrios municipales sobre fincas urbanas y materiales de construcción sean nulos.

4.º En obtener que los transportes de materiales por las vías férreas y pluviales sean de escasa cuantía.

5.º En hacer llegar a la convicción de todas las clases sociales, hasta que resulte axiomático para ellas, que la habitación higiénica es el medio más poderoso que existe para alargar la existencia y rodearla del mayor bienestar posible físico y moral.

Art. 9.º Los medios que los Arquitectos deben emplear para alcanzar todos estos fines deben consistir en el empleo de la prensa, ilustraciones, conferencias, discusiones en sociedades, lecturas, experiencias, presentación del natural, utilización de las Exposiciones y representación ante los Poderes públicos, ya realizando todo esto por sí, ya ejerciendo su influencia dentro de todo género de sociedades, formando parte de ellas.

Art. 10.º Para lograr todo esto, los Arquitectos deben organizar un trabajo asiduo y fácil de redacción de artículos cortos, prácticos, de grande alcance y en lenguaje vulgar que se publiquen en la prensa de toda España.

Este trabajo debe realizarlo un Comité de propaganda por medio de una sección redactora y limitar el número de artículos a lo preciso.

Estos pequeños artículos deben publicarse además en hojas sueltas y repartirse con profusión por toda la Península, a la manera de cartillas higiénicas.

Otra sección del Comité debe tener la misión de hacer ilustraciones y darlas a luz de igual manera que los artículos antes citados.

Debe tener por misión, asimismo, hacerse cargo de cuanto se escribe en materia higiénica, que con la Arquitectura se relacione, y denunciar por escrito cuanto sea denunciante en este ramo.

El Comité de redacción debe correr, además, con la misión de redactar todas las representaciones ante los Poderes públicos.

Art. 11.º Los Arquitectos deben emplear el sistema verbal, escogiendo el Comité de Propaganda trabajos de higiene nacionales y extranjeros, y dando lecturas públicas de ellos, organizando con estos trabajos escogidos, conferencias en Círculos, Ateneos y Sociedades de instrucción, é interviniendo en las discusiones de estos Centros.

Para dar unidad de acción a todo esto, debe ser dirigido por el Comité de Propaganda higiénica, por medio de una sección de conferencias, y realizarlo a la vez en toda la Península con arreglo al plan que el Comité haya dispuesto.

Art. 12.º También deben emplear los Arquitectos el medio de acudir a las Exposiciones con los adelantos en materia de higiene, no ya sólo por sí, sino alcanzando el concurso de los fabricantes é industriales, nacionales y extranjeros, y haciendo Exposiciones é instalaciones aisladas, ya de un solo adelanto, ya de muchos formando colectividad.

Estas instalaciones y Exposiciones deben hacerse llegar a todos los extremos del país, con preferencia a los grandes centros, puesto que aquéllos necesitan más del conocimiento de tales mejoras.

En esta categoría de medios deben entrar las experiencias prácticas hechas por los Arquitectos ó por los fabricantes é industriales, bajo la iniciativa de los Arquitectos, y las visitas ó ejemplos del natural.

Todo esto conviene se realice, asimismo, con plan fijo y determinado, con calma y perseverancia, y ocuparse de ello una sección del Comité de saneamiento.

SEGUNDA PARTE.—Art. 13.º La Administración municipal tiene un deber ineludible de llevar a cabo lo que indican los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º

Art. 14.º Para realizarlo, sin atacar los derechos de la propiedad, debe:

1.º Consignar constantemente en sus presupuestos cantidades fijas y determinadas para llevar a cabo las reformas y ejecutarlas, aunque sea breve, pero constantemente.

2.º Insertar en sus Ordenanzas municipales disposiciones que tiendan a realizar lo que dictan los artículos anteriores, y cuya ejecución sea de la acción exclusiva de los particulares.

3.º Tomar medidas para que en las edificaciones ya construidas se realicen las reformas en el transcurso de varios años—no muchos—á fin de conciliar los intereses generales con los recursos particulares.

4.º Establecer oficinas de saneamiento á cuyo frente se hallen Arquitectos higienistas.

5.º Disponer lecturas públicas sobre materias de higiene, dadas por los empleados de los Municipios que tengan condiciones á propósito.

6.º Publicar y repartir con profusión entre los vecinos de las localidades cartillas higiénicas que, andando el tiempo, infiltren en la opinión los consejos de la higiene.

Art. 15.º Respecto al inciso 3.º del anterior artículo, debe tenerse muy en cuenta que, siendo de la mayor importancia que en toda población se cumplan á la mayor brevedad los incisos 2.º y 3.º del art. 7.º, por ser la base fundamental sobre la cual descansa la salubridad de las poblaciones, los Ayuntamientos deben señalar un plazo que no pase de ocho años, ni sea menor de cuatro, para satisfacer la necesidad pública, sin dejar por esto de respetar el derecho de propiedad, durante cuyo plazo todo propietario ejecute paulatinamente las reformas de sus desagües.

Art. 16.º En cuanto al inciso 4.º del art. 14, debe establecerse por obligación á las oficinas municipales de saneamiento:

1.º Que redacten una Memoria del estado en que se encuentran las respectivas poblaciones respecto á los extremos de que tratan los arts. 4.º al 8.º inclusive.

2.º Que levanten planos y detalles de las redes de desagües, de aguas y demás conducciones que tenga el subsuelo de las respectivas poblaciones.

3.º Que hagan un proyecto de complemento general de las redes de desagües y de servicio de agua.

4.º Que una vez hechos estos estudios, se pongan en contacto con sociedades constructoras para que, previo acuerdo con las mismas, puedan presentarse proyectos de obras de saneamiento de las respectivas poblaciones, cuyo sistema de pago en tiempo y forma sea compatible con los recursos municipales y con los intereses de las sociedades constructoras.

5.º Las oficinas de saneamiento deben tener el carácter de asesoras de todos los vecinos, en materias de su especialidad, y de inspectoras de cuanto se relacione con los asuntos de su competencia.

6.º En su consecuencia, á todo vecino que lo pida debe dársele por estas oficinas instrucciones precisas y detalladas de los medios que debe emplear para el establecimiento del sistema de desagües y saneamiento de la finca.

7.º Todo proyecto de saneamiento y establecimiento de desagües que se estudie por los facultativos al servicio de los particulares, debe ser presentado á las expresadas oficinas para su examen, y no debe ser llevado á ejecución sin que haya mediado aprobación previa.

8.º Toda obra de las indicadas debe ser inspeccionada durante su ejecución por el facultativo de las oficinas de saneamiento, y ninguna edificación debe poderse utilizar cumplido el plazo que las municipalidades concedan, con arreglo al art. 15, sin que dichas oficinas hayan informado que las obras de saneamiento están bien ejecutadas.

9.º Las oficinas de saneamiento deben tener en sus locales muestrarios y descripciones impresas de sistemas de desagües y de medios de sanear, á fin de que puedan ser examinados y estudiados, los unos por todo el que quiera, y distribuidas las otras con tanta profusión cual sea menester.

10.º Toda petición de licencia para una construcción, cualquiera que sea, debe pasar á informe de las oficinas de saneamiento.

Art. 17.º Las Municipalidades deben hacer todos estos servicios completamente gratuitos y disponer los trámites de los expedientes, de suerte que se den al público las mayores facilidades posibles para estimular y ayudar á que cambie lo más pronto posible la faz de las poblaciones, en cuanto se refiere al objeto de estos asuntos.

Fué escuchado con interés y aplaudido el trabajo del Sr. Belmás.

Después de él hizo uso de la palabra el Sr. Serrallach y Mas, que ponderó el trabajo de aquél, calificándolo de verdadero Código de higiene arquitectónica; pero manifestó haber entendido, y con él la Comisión organizadora de que formó parte, de otra manera que el Sr. Belmás el enunciado del tema que se estaba discutiendo, extendiéndose en consideraciones acerca de los medios de que puede disponer el Arquitecto para obtener del propietario que introduzca en sus fincas mejoras en provecho de la higiene. Insistió á continuación en la conveniencia de formar estadísticas demográficas, en la rebaja de contribución á las habitaciones higiénicas, y en exigir á los propietarios que se hagan en el

interior de las casas servicios que hoy se efectúan en la vía pública, con lo que aumentarían las dimensiones de los patios y serían más higiénicas las habitaciones.

El Sr. García Faria, de reconocida competencia en materias de higiene, elogió el trabajo de la Ponencia y se manifestó acorde con ella en la mayor parte de sus conclusiones, haciendo en su apoyo curiosas citas y suministrando datos para llegar á probar la necesidad de establecer Juntas de higiene ó Comités de saneamiento, encargados de vigilar, informar y planear sobre todo lo que á la higiene de las poblaciones se refiere.

El Sr. Torres Argullol felicitó al Sr. Belmás, y manifestándose de acuerdo con el Sr. Serrallach respecto á la latitud dada por aquél al tema propuesto, la consideró motivada por lo vasto de los conocimientos en la materia por parte del Sr. Belmás; expuso los medios indirectos de que podía disponer el arquitecto para el mejoramiento de la higiene, é indicó la conveniencia del establecimiento de una servidumbre de higiene así como existen otras.

En estilo pintoresco y con su natural gracejo habló después el Sr. Torras, mostrándose más defensor de los derechos de propiedad que de la eficacia de las medidas propuestas para mejorar la higiene de las habitaciones, la cual, dijo, viene por sí misma, favorecida por la facilidad de los transportes y los ensanches de las poblaciones.

El Sr. Cabello formuló una proposición respecto á la latitud dada á la discusión del tema.

El Presidente explicó la conveniencia de oír las opiniones que se habían manifestado.

Al rectificar el Sr. Belmás, congratulóse de que en la impugnación de sus conclusiones se hubiese ido más allá de lo que él proponía respecto á los medios que han de adoptarse para conseguir la higiene de las habitaciones, y aceptó la idea de las estadísticas, siempre que sean verdaderas y hechas á conciencia.

Rectificaron también los Sres. Torras y Serrallach, explicando éste algunas de sus ideas combatidas por aquél, y se levantó la sesión después de anunciar el Presidente que en la inmediata se daría lectura del resultado de los trabajos de la Comisión de conclusiones.

Dicho Sr. Presidente obtuvo un voto de gracias por parte del Congreso por su acertada dirección en el debate.

SESIÓN DEL TERCER TEMA

Comenzó á la hora acostumbrada y bajo la presidencia del Sr. Artigas, por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, y la relación de varias comunicaciones recibidas.

El Sr. Artigas cedió la presidencia al Sr. Luis y Tomás, cuyo acto de deferencia fué acogido por el Congreso con aplausos y con las mismas muestras de aprobación fueron escuchadas las lisonjeras frases de reconocimiento y amistad que dicho señor dirigió á los Arquitectos reunidos, y muy especialmente al Sr. Artigas y compañeros de Barcelona, á cuya cooperación se debe—dijo—el brillante resultado obtenido por la Exposición.

Por indicación de la Presidencia fueron leídas por uno de los señores Secretarios las conclusiones referentes al tema segundo y formuladas por la Comisión correspondiente bajo la presidencia del señor Fossas Pi. El articulado de ellas es el siguiente:

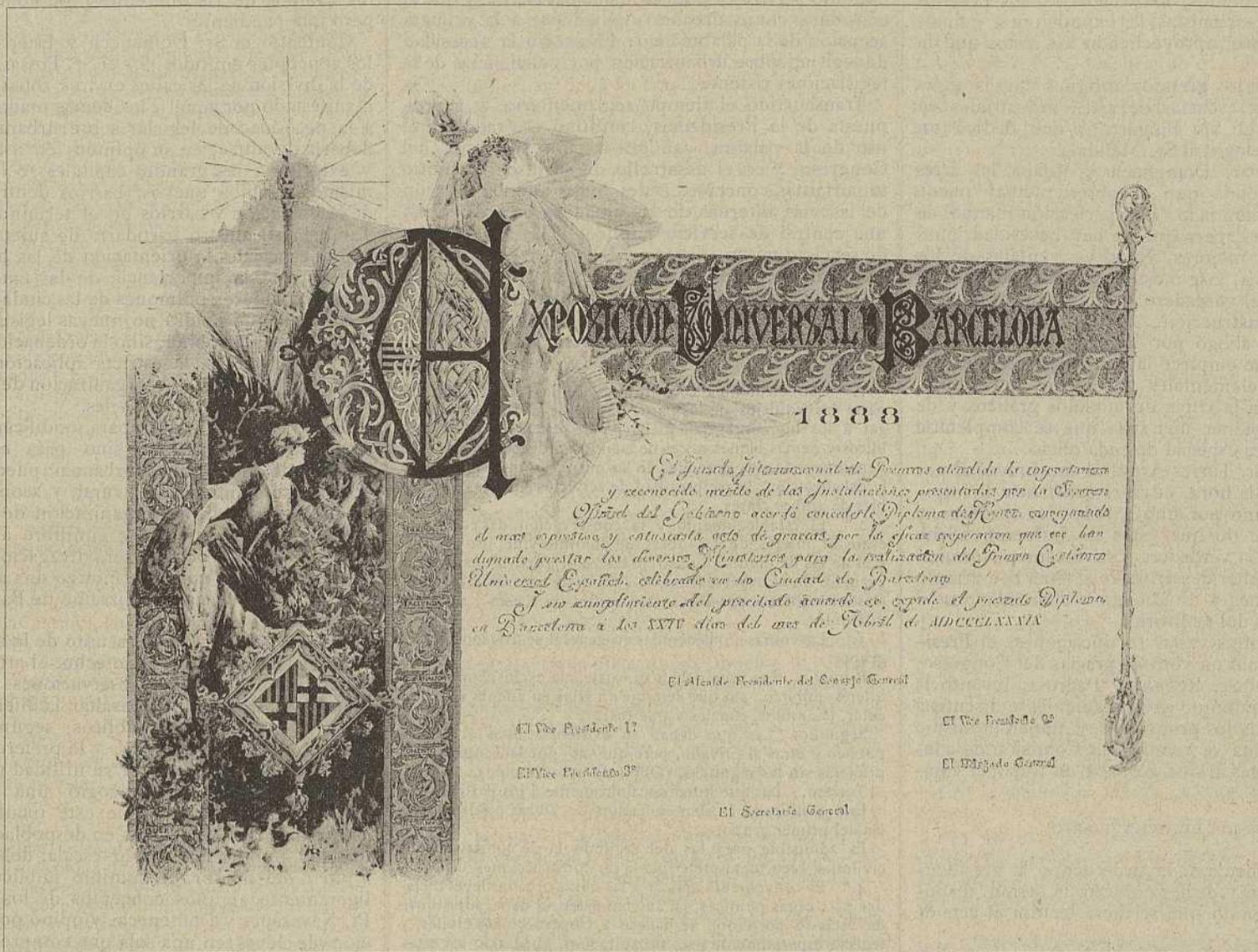
1.º La excesiva mortalidad que se nota en todas las poblaciones de España exige imperiosamente que en las construcciones urbanas de todas clases se empleen los medios más adecuados para que, contribuyendo á la higiene pública, pueda obtenerse la deseada reducción de aquélla.

2.º Las obras que en las urbes se ejecuten para su completo saneamiento, deberán practicarse en el subsuelo, en el suelo y en el suprasuelo, encaminadas las primeras al rápido alejamiento de los poblados de toda clase de materias inmundas; las segundas á evitar los efectos de la permeabilidad del suelo, y las terceras á la penetración en los edificios de los gases del subsuelo, dotándolas de todas las demás condiciones que la higiene exige, todo con arreglo á los arts. 5.º, 6.º y 7.º del dictamen de la Ponencia.

3.º Siendo el Arquitecto el que por su misión en la sociedad está llamado á llevar á cabo estas mejoras, á ello contribuirá: primero, dirigiendo é instruyendo la opinión pública; segundo, influyendo en el ánimo de los propietarios de cuyas obras sea director facultativo; tercero, asesorando la Administración municipal.

Para conseguir el primer medio, es necesario que el Congreso de Arquitectos nombre un Comité de propaganda, que empleará á este fin los medios que indica el ponente en el art. 10 de sus conclusiones.

Con objeto de obtener lo segundo, deben los Arquitectos descender, así en la confección del proyecto como durante la ejecución de las obras, hasta los más pequeños detalles que puedan contribuir á este fin, aconsejando á los propietarios que en interés propio, sin necesidad de disposiciones



FACSIMIL DEL DIPLOMA DE HONOR CONCEDIDO AL GOBIERNO ESPAÑOL

Unico ejemplar, policromado en pergamino por D. Alejandro Riquer.

que la Administración dicte, tengan en cuenta, de los preceptos enumerados, aquellos que especialmente les atañen.

Asesorando á la Administración, debe emplear dos clases de medios: uno á que los propietarios, sin necesidad de prescripciones reglamentarias, contribuyan al mantenimiento de la higiene, á cuyo fin podría estimularse por medio de premios concedidos á las habitaciones que reunieran mejores condiciones de salubridad, estableciendo estadísticas que revelaran la cifra comparativa de mortalidad producida por enfermedades infecciosas; y otro, primero demostrando á los Ayuntamientos la urgente necesidad de ejecutar, con arreglo á planes preconcebidos, las obras de saneamiento en la vía pública que detalladas quedan anteriormente; segundo, procurando se inserten en las respectivas Ordenanzas municipales, disposiciones que tiendan á igual fin; tercero, tomando medidas para que en las edificaciones ya construídas se realicen las reformas higiénicas en el más breve plazo posible; cuarto, procurando que la población esté surtida del suficiente caudal de aguas para poder atender con holgura á los diferentes servicios; quinto, creando centros de población para evitar la excesiva condensación de edificios; y sexto, estableciendo oficinas de saneamiento á cargo de Arquitectos cuya misión se detalla en el art. 16 del dictamen de la ponencia.

Se leyó el enunciado del tema tercero del Congreso: *¿Cómo podría obtenerse que los oficios é industrias auxiliares de la construcción arquitectónica recuperaran, en el concepto artístico, la importancia que tuvieron en otras edades?*

Invitado el ponente, Sr. Torres Argullol, á hacer uso de la palabra, subió á la tribuna, y con satisfacción del auditorio desarrolló una concienzuda y bien escrita Memoria explicando las conclusiones propuestas y previamente remitidas á la Comisión organizadora. Negó la hipótesis contenida en el tema respecto á decadencia; hizo una excursión por el antiguo Egipto, la Grecia de Fidias, Roma imperial y la Edad Media, en cuyas épocas aparece el máximo de adelanto y desarrollo de las artes industriales; no admitió como factor principal de perfección artística en una época determinada los gremios, cuyos reglamentos rigieron con exclusivismo en los tiempos de decadencia. Añadió el ponente, con intencionada y elegante frase, que los oficios no se hallan en el día por debajo de lo que estuvieron en épocas pasadas, sino á superior altura en su mayoría, y sostuvo que no es necesario recuperar importancia, sino encauzar y educar el senti-

miento artístico de los operarios, á cuyo fin aconsejó el establecimiento de Escuelas de artes y oficios convenientemente organizadas.

Como síntesis de sus dictamen propuso el ponente las siguientes conclusiones al tema objeto de la sesión:

1.^a Que en varias edades, en diferentes pueblos y en diversas civilizaciones, hubo siglos de esplendor artístico en que brillaron de un modo señaladísimo la Arquitectura y sus auxiliares.

2.^a Que en cada una de esas épocas el secreto de la brillantez obedeció á la formación de núcleos de gentes de oficios é industrias que, aprovechando la especial constitución del medio social en que vivieron, mantuvieron y transmitieron los pocos ó muchos conocimientos técnicos á la sazón especulados, y los aplicaron á la hechura de los productos de auxilio arquitectónico.

3.^a Que las lagunas que la historia del Arte en este punto presenta, las han formado constantemente las prácticas de la independencia profesional, la carencia de lazos, la falta de unidad de aspiración y de meta, originada unas veces por las excentricidades del orgullo humano y otras por la inexplicable inercia y marasmo de los tiempos; y

4.^a Que, como natural consecuencia de las premisas que encierran las conclusiones precedentes, podriase, aprovechando para ello los elementos de adelanto y las condiciones especiales de la moderna civilización, obtener que los oficios é industrias auxiliares de la construcción arquitectónica recuperasen, en el concepto artístico, la importancia que tuvieron en otras edades. Bastaría facilitar á los oficiales que á las unas y á las otras se dedican, la ocasión y los medios de adquirir nociones suficientes de estética que encauzaran su sentimiento, y de historia de las artes que despertaran la emulación y el deseo, al propio tiempo que se les facilitasen talleres y laboratorios en donde aplicar al difícil arte de dar forma á la materia, los conocimientos adquiridos. En resumen: todo se lograría creando Escuelas de artes y oficios, organizadas de un modo conveniente.

Terminada con grandes aplausos la disertación del Sr. Torres Argullol, el Secretario Sr. Gallisá comenzó á dar lectura de un interesantísimo trabajo pertinente al tema, debido al Sr. D. Demetrio de los Ríos, el restaurador actual de la catedral de León; pero en vista de su extensión y de la premura del tiempo, el Presidente, cumpliendo el Reglamento se vió obligado á suspender la lectura, proponiendo, á la vez al Congreso se sirviera tomar el acuerdo de manifestar al competente autor de la Memoria la

aceptación de la misma y el agrado con que había sido recibida, enviándole al propio tiempo un expresivo voto de gracias. Así se acordó por unanimidad.

Tomó la palabra el Sr. Bassegoda, y discutiendo el dictamen de la Ponencia, indicó las causas de que las artes industriales no alcancen en el día el grado de esplendor que debieran, y propuso remedios para ello. No basta—dijo—que el Arquitecto sea artista, sino que han de serlo también los que ejecuten la obra y el público que ha de juzgarla, condiciones estas dos últimas que no existen hoy. Es necesario que los Arquitectos procuren la instrucción artística obrera, para lo que son poderosos auxiliares las restauraciones, el convencimiento de que no siempre es lo mejor lo más barato, pues la economía suele ser enemiga del arte, y por último, el establecimiento de escuelas de artes y oficios, completando la enseñanza los Museos públicos, y procurando dar colocación preferente en las obras del Estado á los obreros premiados en dichas escuelas.

El Sr. Rogent y Pedrosa atribuyó el atraso de las artes industriales al materialismo del siglo actual, que alcanza al Arquitecto que proyecta y al obrero que ejecuta. Se mostró partidario del regionalismo artístico y de la creación de escuelas al modo de las que existieron para el arte pictórico en tiempos pasados.

Combatió el Sr. Belmás la idea enunciada por el Sr. Bassegoda respecto á la incompatibilidad del arte y la economía, citando como ejemplos en contra el Museo de Kensington, el Palacio de Justicia de Bruselas y el de Bellas Artes de la Exposición de Barcelona. En su opinión, las mejores escuelas para los obreros serían las obras de restauración y los grandes trabajos del Estado ó de empresas poderosas.

El Sr. Guitart pidió la introducción en la segunda enseñanza de la asignatura «Teoría é historia del arte» como un medio poderoso de educación artística, y también la regeneración de las asociaciones artísticas y obreras.

El Sr. Serrallach y Mas declaró la decadencia en que hoy se encuentran las artes industriales con relación á otras épocas, citando ejemplos en comprobación de su aserto. Para devolverles su perdido esplendor propuso el inventario de las obras artís-

ticas, los Museos, las excursiones para estudiar nuestros monumentos, los concursos, los premios á sociedades coleccionistas, las exposiciones, y finalmente los gremios, aprovechando los restos que de algunos existen.

En defensa de los gremios antiguos y de la organización de las escuelas de artes industriales en el día, habló el Sr. Pingarrón, que dedicó un recuerdo y un elogio al Sr. Melida.

Defendió el Sr. Domenech y Estapá las artes modernas, diciendo que el obrero actual puede llegar, bien encaminado, á la perfección manual de épocas anteriores; pero que no hay necesidad, pues existen medios mejores. Negó las ventajas de los gremios en el día, y se mostró partidario de que el Arquitecto sea el verdadero profesor de los obreros en la misma construcción.

El Sr. Pons abogó por las Escuelas de artes y oficios y por que empiece la educación artística del obrero en las elementales por medio del dibujo, adiestrándose en la copia de modelos gráficos y de relieve para obtener una base que se completaría con la enseñanza especial de cada oficio.

Rectificó el Sr. Torres Argullol con brevedad por lo avanzado de la hora, cuya circunstancia le impidió contestar uno por uno á todos los oradores, y congratulándose de que éstos no hubieran hecho una impugnación verdadera á su dictamen, terminó manifestando haber desarrollado el tema con arreglo á sus convicciones y estudios, y recomendándose á la benevolencia del auditorio.

Después de otras varias rectificaciones, el Presidente, que recibió un voto de gracias del Congreso, á propuesta del Sr. Rogent y Pedrosa, levantó la sesión, anunciando que en la siguiente se discutiría el cuarto tema de los propuestos, y que en el mismo día por la mañana se reuniría la Comisión de conclusiones relativas al que acababa de tratar el Congreso.

SESIÓN DEL TEMA CUARTO

A las tres y media de la tarde ocupó la presidencia el Sr. Artigas y declaró abierta la sesión, disponiendo acto seguido que se diese lectura al acta de la anterior.

Pedida la palabra por el Sr. Falqués, y concedida por la Presidencia, propuso que se aplazase la aprobación de las conclusiones del tema tercero y continuase su discusión, declarándose contrario al criterio que dominaba.

Contestó el Presidente que había concedido la palabra al Sr. Falqués, en la creencia de que iba á hacer alguna observación al acta que acababa de leerse, que no habiendo sido ésta la idea del señor Falqués, quedaba aquélla aprobada, y que en cuanto á la proposición del mismo no era admisible, con arreglo al Reglamento, tomarla en consideración.

El Presidente puso en conocimiento del Congreso la imposibilidad de dar lectura á las conclusiones relativas al tema tercero, por no haber terminado la Comisión correspondiente su laboriosa tarea, y ofreció que dichas conclusiones serían leídas en la sesión inmediata.

Después de esta declaración cedió galantemente la presidencia al Sr. Repullés y Vargas, el cual dirigió breves pero expresivas frases de agradecimiento al Congreso por tan señalada prueba de distinción, y tuvo palabras encomiásticas para los Arquitectos catalanes con motivo del Certamen universal, á cuyo esplendor han contribuido poderosamente.

Se dió lectura al enunciado del tema cuarto: *Naturaleza peculiar de la urbanización y necesidad de legislar particularmente acerca de la misma*, y á las conclusiones presentadas por la Ponencia, que son como sigue:

De la creación de la familia por el hombre y de la reunión de varias familias constituyendo sociedad, nace la formación de la ciudad (*urbis*), del pueblo ó simplemente de la aldea.

La Arquitectura resuelve el problema social que entraña la urbanización bajo el aspecto técnico.

La higiene arquitectónica figura como primer factor en dicho problema.

Ambas conclusiones envuelven la imperiosa necesidad de legislar sobre la urbanización bajo los dos aspectos social y técnico.

La Presidencia expresó el sentimiento de la Mesa por la ausencia del señor ponente, y el Sr. Navascués, asociándose á las palabras del Presidente, propuso que el Congreso acordara y constara en el acta la manifestación de pesar por verse privado de la asistencia de su amigo y compañero el Ilmo. señor D. Lorenzo Álvarez y Capra. Así se acordó.

A continuación tomó la palabra el Sr. Fossas Pi, quien pronunció un discurso lleno de excelente doctrina, haciendo una brillante clasificación de las distintas obras objeto de la urbanización, marcando

las diferencias entre las utilitarias ó públicas y las de dominio privado y público, llamadas *civiles*, y que él consideró como urbanas ateniéndose á la primera acepción de la palabra *civil*. Encareció la necesidad de legislar sobre urbanización por deficiencias de la legislación existente.

Transcurrido el tiempo reglamentario, y á propuesta de la Presidencia, continuó el orador en el uso de la palabra, con satisfacción por parte del Congreso, y en el desarrollo de su discurso emitió importantes conceptos, tales como el de la división de las vías internas de las ciudades en tres zonas: una central de servicio público, y las dos laterales de servicio mixto.

Terminó citando épocas y leyes, analizando las disposiciones legales vigentes, y manifestó la esperanza de ver apoyadas por el Congreso sus ideas, que se condensan en las siguientes conclusiones:

1.^a Son elementos constitutivos de las urbes, de una parte los edificios de los particulares que sirven para albergar á los moradores de aquéllas, y de otra los edificios públicos y demás bienes raíces de común aprovechamiento que llenan necesidades generales de las mismas y tiene por objeto la urbanización, la reciprocidad de servicios entre los inmuebles de ambas clases.

2.^a El establecimiento y la conservación del equilibrio entre el interés de las obras de dominio y de uso privado y el de las de dominio y uso públicos origina la naturaleza peculiar de la urbanización, lo cual es distinto de la de otras clases de obras ó construcciones destinadas á usos y servicios diferentes.

3.^a Las obras consideradas en general se dividen en tres grupos:

Primero. Las que deben su existencia exclusivamente al interés público, sin que se tome en ellas en cuenta el particular. (Caminos, canales y puentes).

Segundo. Las que deben su existencia, unas al interés público y otras al privado, pero que no pueden subsistir las primeras sin las segundas. (Obras de urbanización).

Tercero. Las que interesan únicamente á los particulares. Está justificada la denominación de Obras públicas para las del primer grupo.

Es admisible para las del segundo la de construcciones civiles, si bien fuera preferible la de construcciones urbanas.

4.^a Es conveniente aplicar á las obras urbanas leyes dictadas para obras públicas; en su consecuencia debe suprimirse de éstas lo poco que se refiere á construcciones civiles, y legislar especialmente para urbanización, quedando así establecida la completa separación entre ambas clases de obra.

5.^a Las obras de urbanización tienen por objeto la vialidad, la higiene, el abastecimiento, el esparcimiento, el ornato ó embellecimiento, los servicios administrativos y del culto, la habitación y la industria.

6.^a La legislación española de urbanización es deficiente.

7.^a Se hace necesario promulgar una ley de urbanización que habría de comprender las secciones siguientes:

Primera. Inmuebles de general uso y aprovechamiento en las urbes.

Segunda. Inmuebles de uso y propiedad privados sujetos á servidumbres de interés público.

Tercera. Edificios públicos.

8.^a La denominación de inmuebles de general uso y aprovechamiento, tomada de la vigente ley de obras públicas es perfectamente aplicable á los inmuebles urbanos.

9.^a A todo edificio urbano ha de corresponder en la vía pública un espacio destinado á los servicios externos de aquél. El área de este espacio ha de proceder del solar del edificio y venir obligado á prestar la servidumbre tránsito público.

10. El ancho de las calles debe considerarse dividido en tres zonas de servicio público la central, y de servicio mixto, ó sea público y privado, las laterales. Estas zonas se reducen á las dos últimas en calles en las que la dimensión que fije la ley á cada una de aquéllas no permita la existencia de la otra.

11. De los principios precedentes ha de deducirse el criterio á que obedezcan las expropiaciones urbanas y el pago de las obras que se ejecuten en el suelo y subsuelo de las vías públicas en interés general, de particulares ó mixto.

12. Las servidumbres de interés público, de las cuales son predios sirvientes los inmuebles de propiedad privada, se imponen en nombre de la vialidad, de la higiene, de la seguridad y de la comodidad de vecinos y transeúntes de las urbes.

13. La imposición de estas servidumbres tiene por fundamento la naturaleza peculiar de la urbanización, cuya base es la armonía entre el interés público con el privado.

14. Respecto á edificios públicos, importa revisar las disposiciones vigentes, confirmando las, modificando las ó implantando las.

El discurso del Sr. Fossas Pi fué muy aplaudido por el Congreso.

Usó de la palabra á continuación el Sr. Navascués, elogiando el trabajo del Sr. Fossas Pi y explicando su intervención en el debate por el deseo de que las conclusiones propuestas por la Ponencia fueran apoyadas por alguno de los Arquitectos de Madrid, ya que su autor se veía privado de hacerlo. Se manifestó enteramente de acuerdo con las expresadas conclusiones, y analizando algunas de ellas, se fijó muy especialmente en la tercera, por la importancia de la higiene en la urbanización, lamentando el atraso actual en materia de higiene y abogando por que se legisle pronto y radicalmente sobre este

extremo, y por que en la legislación se deslinden los campos de las diferentes profesiones similares, pero independientes.

Combatió el Sr. Domenech y Estapá algunos de los conceptos emitidos por el Sr. Fossas Pi, como el de la división de las calles en tres zonas, y apoyó lo manifestado por aquél y los demás oradores respecto á la necesidad de legislar sobre urbanización, que debería dividirse, en su opinión, en interior, aneja y exterior á las grandes capitales, ó lo que es lo mismo: pueblos nuevos, barrios dentro del casco de la población y barrios en el término municipal. También se mostró partidario de sujetar á disposiciones especiales la orientación de las habitaciones, y encareció la importancia de las extensas plazas como verdaderos pulmones de las ciudades.

El Sr. Falqués pidió no nuevas legislaciones, que en su concepto sobran, sino la ordenación y revisión de las existentes, la estricta aplicación de la ley de policía urbana y la reorganización de la Junta de policía y construcciones civiles.

Habló el Sr. Villar, no para modificar las conclusiones de la Ponencia, sino para completarlas, declarando que la policía urbana no puede existir por sí sola, sino enlazada á la rural, y aconsejando que se pida y procure la organización de un servicio técnico que comprenda y equilibre á una y otra, pues de lo contrario todo será divagaciones é inconvenientes. Hizo con este motivo una acertada crítica de la moderna urbanización de Barcelona y su ensanche.

El Sr. Borrell trató el asunto de la urbanización bajo los tres aspectos del derecho, el arte y la higiene, haciendo atinadas observaciones que fueron oídas con agrado; hizo resaltar la diferencia de las obras y monumentos públicos, según que estén fuera ó dentro de poblado, y la preferencia que ha de darse á las primeras por su utilidad más general.

El Sr. García Faria recogió una alusión del Sr. Borrell, afirmando que éste incurría en error asegurando que las obras en despoblado fueran de utilidad pública en mayor escala, debiendo decir, á juicio del orador, de dominio público. Combatió ligeramente algunos conceptos de los Sres. Fossas Pi, Navascués y Domenech, y opinó por la unificación de leyes en una sola que comprendiese todos los ramos que dependen del Estado, de la Provincia y del Municipio, haciendo notar al paso la importancia de legislar en materia rural, ya que del saneamiento de los campos que rodean á una población dependen las condiciones higiénicas de ésta.

Rectificaron después los Sres. Fossas Pi, Domenech, Navascués y García Faria, explicando y manteniendo los conceptos emitidos.

A propuesta del Sr. Torres Argullol, el Congreso acordó dar un voto de aprobación á la Presidencia por el acierto con que había dirigido la discusión.

El Presidente dió las gracias, y después de anunciar que en el día inmediato tendría lugar la discusión del quinto tema, declaró terminada la sesión.

SESIÓN DEL ÚLTIMO TEMA

Á las tres y cuarenta de la tarde fué abierta por el Presidente, Sr. Artigas. El secretario, Sr. Gallisá, leyó el acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

Se leyeron también una carta de saludo y adhesión al Congreso suscrita por el Sr. Sansó, de Manresa, y las conclusiones propuestas por la Comisión correspondiente al tema tercero, que son las siguientes:

1.^a Que aunque las artes industriales se hallan hoy día en notable grado de adelanto, no sucede así con la educación artística de los obreros de oficios é industrias auxiliares de la construcción verdaderamente arquitectónica, y por tanto es de necesidad que aquellos obreros sientan amor al arte para coadyuvar á completar la obra del Arquitecto.

2.^a Que este atraso proviene de muy diversas causas, pues los obreros actuales no se reúnen en una ú otra forma para enseñarse mutuamente, como en la Edad Media y época del Renacimiento sucedía, y falta, por tanto, el estímulo y unidad de trabajo que exigen las construcciones; otra causa puede hallarse en carecer la época actual de un estilo único, pues la variedad de éstos no permite al obrero adiestrarse con determinadas formas; y por fin influye también en aquella decadencia la falta de gusto estético en la sociedad, que si hoy va desarrollándose, ha sido por completo nulo en épocas recientes. Si este gusto existiera en todo su esplendor, el Arquitecto podría con más libertad traducir en sus obras su especial modo de sentir, del que se aprovecharían sin duda todas las artes auxiliares. Esta educación estética de la sociedad podría obtenerse instituyendo clases de dibujo en la primera y segunda enseñanza, para que se generalizase el conocimiento del mismo, útil siempre al hombre, y que sería base para que más tarde sintiese aquél la belleza arquitectónica, auxiliándole para ello las excursiones artísticas con sus premios correspondientes, los Museos, las Exposiciones de arte retrospectivo, los concursos para obras artístico-industriales, y admitiendo trabajos artísticos industriales en las Exposiciones de Bellas Artes.

3.^a La educación del obrero, que es lo que se necesita con más urgencia, podría obtenerse por medio de la institución de escuelas de artes y oficios perfectamente organizadas, subdivididas en distritos en las grandes poblaciones y cuyos alumnos, a una edad determinada, pudiesen asistir como aprendices con sueldo a las obras que se juzgara oportuno, y allí, bajo la dirección del Arquitecto, hicieran la práctica necesaria. También sería de conveniencia que los Arquitectos, valiéndose de la natural influencia que ejercen sobre los individuos que se dedican a los oficios e industrias auxiliares ya indicados, procuraran fomentar las asociaciones libres y voluntarias entre nuestros oficiales y aprendices, cuyas asociaciones tuvieran por objeto hacer renacer y avivar el amor a las respectivas profesiones.

Sin embargo, en casos en que fuese imposible seguir los dos criterios antes expuestos, el ideal del Congreso es que se autorice al Arquitecto para establecer en las mismas obras talleres, ya de labrado de piedra, ya de carpintería, cerrajería y demás artes que admitiera aquella construcción, en las cuales aquel facultativo fuese el profesor de la enseñanza del arte y de los principios estéticos más precisos para todos los obreros que en aque-la construcción estuviesen empleados.

De esta forma habría familiaridad entre el director y el artista, no existiría aislamiento entre uno y otro y todo sería en beneficio del arte bello.

Sin embargo, como no siempre sería fácil en todo género de construcción, y tendría ciertos inconvenientes legales en obras de contratos, creemos que debería autorizarse desde luego a realizar este ideal al Arquitecto encargado de obras monumentales, restauración de obras antiguas y demás que pudieran realizarse por administración, estableciéndose entonces, además de los talleres antes indicados, concursos entre los mismos obreros para la mejor ejecución de determinadas partes de la obra, dentro de una misma profesión; y de seguro con estos medios, que proporcionarían enseñanzas teóricas y prácticas y notable estímulo, que haría resaltar la personalidad y mérito propio del obrero, alcanzaríamos también de éste el gusto artístico y que comprendiera con mayor facilidad las formas que el Arquitecto traza en sus dibujos.

Por último, dióse lectura también a las conclusiones redactadas por la Comisión designada para el tema cuarto:

1.^a El principio originario de la urbanización emana de la creación de la familia por el hombre; de la reunión de varias familias constituyendo sociedad, nace la formación de la ciudad (*urbis*), del pueblo ó simplemente de la aldea.

2.^a Los elementos constitutivos de la urbe son de una parte los albergues particulares y de otra los inmuebles de dominio ó uso público.

3.^a De la naturaleza peculiar de la urbanización se deduce que la calle presta, además de los servicios públicos que está llamada á satisfacer, otros que interesan sólo al propietario, y prestan los servicios externos de la casa, y recíprocamente, la casa debe sufrir determinadas restricciones que le imponen las correspondientes servidumbres en beneficio del interés general.

4.^a La Arquitectura resuelve el problema social que entraña la urbanización bajo el aspecto técnico.

5.^a Es inconveniente la aplicación de la ley general de obras públicas vigente para lo que concierne á las construcciones civiles, siendo también deficiente lo legislado acerca de policía urbana.

6.^a De lo expuesto se deduce la imprescindible necesidad de legislar acerca de todo lo que á la policía urbana se refiere, ya sea englobando lo referente á los distintos ramos de la construcción en una ley general de obras públicas, con la separación debida entre cada una de ellas, ó bien por medio de disposiciones especiales, lo cual tal vez fuera preferible.

Manifestó el Sr. Presidente el deseo de que el Congreso hubiera sido presidido en la sesión del día por el Sr. Villar, en representación de la Escuela de Arquitectura, ya que su digno Director, el Sr. Rogent, se hallaba imposibilitado de asistir por causa de enfermedad, y añadió que se veía privado de aquella satisfacción por haberse tenido noticia poco antes de comenzar la sesión, de que el Sr. Villar se había repentinamente indispuerto, y no podía acudir.

El Congreso expresó, á propuesta del Presidente, el pesar que le producía la ausencia del Sr. Villar.

Previo la manifestación del Presidente, de que iba á tratarse el tema quinto y de que su ponente el Sr. Mathet y Coloma, de Madrid, había excusado su asistencia al Congreso, se dió lectura á las conclusiones por él mismo remitidas, que dicen así:

Las disposiciones de policía urbana son insuficientes actualmente para prevenir las desgracias que ocurren en las obras.

Es indispensable: 1.^o, que el Arquitecto tenga mayores garantías en los medios auxiliares de edificación; 2.^o, las garantías administrativas son deficientes, si los Arquitectos no tienen medios coercitivos para imponerse á contratistas, destajistas y obreros; 3.^o, en toda obra, sin perjuicio de lo establecido por las leyes para casos desgraciados, debe formarse semanalmente un fondo de reserva, desde el Arquitecto al obrero más modesto, en previsión de esta clase de necesidades.

Concedida la palabra al Sr. Bassegoda (D. Buenaventura), leyó desde la tribuna un poético y sentido discurso, que agradó extraordinariamente al Congreso. Fundó y explicó el cariño del Arquitecto hacia los obreros por el continuo trato que dijo existe y

que debería ser mayor. Tuvo conceptos felices, como el de comparar al Arquitecto que después de concluir un proyecto, lo entrega para su realización al capataz, á la dama que confía el hijo de sus entrañas á los pechos de mercenaria nodriza para evitarse las molestias de la lactancia. Como regionalista entusiasta, criado y educado en Cataluña, dijo que trataría tan sólo del obrero catalán.

Las causas á que atribuyó las desgracias que ocurren son: la imprudencia de los operarios que por su valor innato desafían y desprecian el peligro, la admisión de ancianos y de niños en las obras y las imprevisiones de los contratistas (algunos de los cuales obran de mala fe), y de los directores de las construcciones. En su consecuencia, propuso que se rodee al obrero de toda clase de precauciones; que no se admitan en las obras menores de trece años, ni ancianos que excedan de sesenta; que se exija á los contratistas la adopción de los últimos adelantos en el arte de construir, y garantías para asegurar su responsabilidad, á la vez que idoneidad extensiva á los capataces y aparejadores.

Pidió la urgencia de disposiciones legislativas sobre el particular y abogó por la fundación de asociaciones de socorros mutuos, destinando las rebajas de los precios de presupuesto en las subastas de Obras Públicas, á un fondo de indemnizaciones por accidentes, aparte de otras humanitarias medidas encaminadas á disminuir los efectos de aquéllos.

El Sr. Bassegoda oyó grandes aplausos y recibió plácemes de los concurrentes.

Habló el Sr. Vila mostrándose conforme con el Sr. Bassegoda en la elección de medios, y propuso además que se exigiera un sello móvil especial en todos los proyectos al tiempo de comenzar su realización, regulándose el valor del sello por el presupuesto é importancia de la obra. Sería, dijo, un medio de allegar recursos para el socorro de los obreros.

El Sr. Buigas propuso que no se autorice la inmoralidad de dar la preferencia en las subastas á la mayor rebaja, sino que se atienda más al menor plazo de ejecución, á las mejores garantías, exigiendo además la presencia de un director legal é idoneidad á capataces y obreros.

A continuación usó de la palabra el Sr. Martorell, que en una sentida y caritativa peroración, propuso la construcción de andamios escalonados y cerrados, la colocación de redes resistentes y la institución de asociaciones de socorro, centros á la vez de instrucción para los obreros y sus hijos (1).

El distinguido Arquitecto Sr. Repullés y Vargas, se hizo cargo del tema puesto á discusión, y con rasgos severos é imparciales hizo constar que las desgracias acaecidas en las obras no son, afortunadamente, tantas como se declama, ni superiores á las que ocurren constantemente en otros ramos de la actividad humana. Las hay en otros muchos oficios y profesiones: *todo trabajo tiene su martirio*.

Partiendo, sin embargo, del hecho de que los accidentes ocurren por desgracia, y de que no es posible evitarlos en absoluto, manifestó partidario entusiasta de la constitución de una asociación de socorros entre los mismos trabajadores; pues sería, en su concepto, un hermosísimo espectáculo el del obrero auxiliado por el mismo obrero; y á fin de dar más desarrollo y eficacia á la asociación, propuso que se solicitara para ello el apoyo de los poderes públicos y de las personas acomodadas.

El Sr. Repullés fué muy aplaudido por su discurso.

Hizo constar el Sr. Belmás que en Madrid existe un Asilo para los hijos de los operarios inválidos, sostenido por la caridad pública y el óbolo de los Arquitectos.

El Sr. Bassegoda (D. Joaquín) pronunció también levantadas frases en apoyo de lo que se había manifestado para disminuir los accidentes y sus desastrosos efectos.

La última nota del sentimiento y de la caridad que resonó en el salón de sesiones en este día, fué del Sr. Luis y Tomás, el cual, poseído de la emoción más viva, y en frases, que aunque articuladas por los labios, brotaban del corazón, elogió los sentimientos expresados en el Congreso por todos los señores que habían hecho uso de la palabra con motivo del tema quinto; y en un arranque generoso propuso, en medio de grandes aplausos, que los Arquitectos reunidos coronasen dignamente su obra y erigieran el más grandioso de sus monumentos, estableciendo en Barcelona, con ramificaciones en provincias, un Montepío de socorro para los operarios inválidos y sus familias.

Acto seguido, el Presidente se levantó y declaró terminadas las tareas públicas del Congreso, anun-

ciando que éste se reuniría aún en sesiones privadas, de cuyos resultados ofreció que se daría conocimiento á la prensa. En elocuentísimos períodos felicitó y dió las gracias á los Arquitectos congregados en Barcelona, asegurando que el éxito obtenido había superado á las esperanzas concebidas por la Comisión organizadora; dedicó frases de afecto y gratitud á las Autoridades y Corporaciones que habían cooperado á la brillantez del Congreso, y tuvo un recuerdo especial para la prensa local por su benevolencia y atención hacia el mismo, y para el público que había asistido á los debates.

A propuesta del Sr. Cabello y Lapiedra, el Congreso acordó con grandes y prolongados aplausos, un voto de gracias al Sr. Presidente efectivo por su acertada dirección durante el curso de las sesiones. El Sr. Artigas dió las gracias en los términos más expresivos y levantó la sesión.

SESIONES PRIVADAS

El día 21, á la hora y en el local acostumbrados, reunióse el Congreso bajo la presidencia del Sr. Artigas, dando comienzo la sesión por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Presidente anunció, con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento, que se iba á proceder á la votación de las conclusiones formuladas por las Comisiones respectivas y referentes á los cinco temas tratados. Habiendo preguntado la forma en que la votación había de verificarse, el Congreso acordó que fuera nominal y especial para cada una de las conclusiones.

En su virtud, fué dándose lectura á ellas por uno de los secretarios y procediéndose á la votación, pronunciando el otro los nombres de los votantes.

Por unanimidad fueron aprobadas todas las conclusiones de los temas primero y segundo.

Las del tercero fueron aprobadas por mayoría.

Por unanimidad fueron aprobadas las del tema cuarto.

Las del quinto, formuladas en la mañana del mismo día por la Comisión designada y presentadas al Congreso para su aprobación, son las siguientes, que merecieron aprobación unánime:

1.^a Siendo imposible evitar en absoluto las desgracias que ocurren en las obras por la índole especial de los trabajos, la misión del Arquitecto es disminuirlas todo lo posible, tomando al efecto todo género de precauciones hasta en los más pequeños detalles constructivos, empleando en los andamios y transportes todos los medios y adelantos conducentes á este objeto.

2.^a El estado particular del obrero y su arrojo excesivo, que raya en muchos casos en temeridad, son también causa ciertas veces de las desgracias que ocurren en las obras, sin que el Arquitecto pueda subvenir á ellas por falta de medios coercitivos.

3.^a Sería conveniente que no se ocupasen en los trabajos arriesgados de las obras más que aquellos operarios que por sus condiciones de robustez é idoneidad fueran aptos para ello, descartando en absoluto de los mismos los menores de trece años y mayores de sesenta, que sólo deberían emplearse en labores que no ofrecieran peligro alguno.

4.^a De desear sería se exigiese á los contratistas, previamente á la realización de las obras, garantía en los medios auxiliares necesarios para su buena construcción, así como todos los antecedentes de buena fe, inteligencia é idoneidad que garantizaran el buen acierto en las obras para que á su vez pudiera exigirseles responsabilidad por las desgracias ocurridas, siempre que por el libro de órdenes, cuya generalización sería conveniente, constase haber sido advertida la deficiencia, bien entendido que el medio menos á propósito para lograr este ideal, es el sistema hoy vigente de subastas, que sólo atiende á la base económica.

5.^a Respecto á la manera de subvenir al auxilio de los accidentes que puedan ocurrir á los obreros, sería conveniente el establecimiento de asilos, patronatos, creación de pensiones, y sobre todo la fundación de un Montepío Nacional, para cuyo sostenimiento contribuyese el mismo obrero con una módica cuota mensual, los Arquitectos, maestros de obras, contratistas, y en general todas las clases constructoras, los mismos propietarios y el Estado y corporaciones administrativas, con subvenciones cuyo objeto fuera el auxilio y curación de los desgraciados lesionados en las obras y el socorro de los inválidos y sus familias.

Terminada la votación, el Sr. Presidente dió cuenta de haber quedado aprobadas todas las conclusiones de los temas propuestos.

Manifestó á continuación haberse recibido dos importantes trabajos, debidos á los Arquitectos señores Cabello y Aso y Navascués, relativo el primero á la propiedad artística y el segundo á la creación de un Cuerpo de Arquitectos del Estado, los cuales había creído conveniente la Mesa hacer imprimir y distribuir entre los asistentes al Congreso para su conocimiento, proponiendo que, pues no podían ser discutidos los asuntos á que dichos trabajos se refieren, por oponerse á ello el Reglamento del Congreso, pasaran á estudiarse por las Asociaciones de Arquitectos.

El Sr. Fossas Pi elogió los trabajos presentados, encareció su importancia y opinó como la Presiden-

(1). Fué tan elevado el tono de las deliberaciones del Congreso y tal la unidad de pensamientos entre los congregados, que todos cuantos discursos se pronunciaron en éste y en los días anteriores fueron acogidos con aplausos. El deseo de huir de la monotonía, nos ha impedido hacerlo constar en la reseña de las diferentes peroraciones.

cia que debían ser estudiados por los Arquitectos en general, ya que el Congreso había terminado sus tareas reglamentarias.

El Sr. Cabello y Lapiedra, fijándose en el segundo de dichos trabajos, al que dedicó frases de encomio, propuso que presentándose la ocasión de encontrarse reunidos muchos Arquitectos, se tratase y estudiase asunto de tanta importancia y de tan vital interés para la clase.

El Sr. Navascués dió las gracias en términos expresivos á la Presidencia así como á los Sres. Fossas Pi y Cabello, y deferente á las indicaciones de aquélla aceptó que su modesto trabajo fuese estudiado cómo y en la forma que desearan los Arquitectos, á los cuales lo ofrecía llevado de su amor á la profesión y á todo lo que tienda á su mejoramiento.

A propuesta del Sr. Fossas Pi el Congreso acordó un voto de gracias á los secretarios del mismo por el celo y acierto demostrados en el desempeño de su cometido.

El Sr. Repullés explicó la repentina ausencia del Sr. Navascués, motivada por una inesperada desgracia de familia.

El Congreso expresó su sentimiento y acordó que una Comisión de su seno pasase á ofrecer á aquél el testimonio de amistad de los Arquitectos reunidos.

Acto seguido se levantó la sesión.

El día 22 se reunieron los individuos de la Mesa del Congreso y de la Comisión organizadora del mismo con las Comisiones de conclusiones en los diferentes temas, y después de una breve deliberación se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Publicar el libro del Congreso incluyendo en el mismo los documentos preparatorios, las actas de las sesiones, las conclusiones y trabajos de las ponencias, los trabajos escritos, los discursos pronunciados y las conclusiones aprobadas, nombrando al efecto una Comisión compuesta de los señores Artigas, Torras, Serrallach (don Leandro), Fossas Pi, Oliveras, Gallisá y Fatjó.

2.º Nombrar un Comité de saneamiento compuesto de los Arquitectos señores Repullés y Vargas, Octavio Belmas, Navascués y Cabello y Lapiedra, de Madrid; Fossas Pi, Amargós y García Faria, de Barcelona, López Rull, de Almería, Martorell, de Valencia, y Altés, de Alicante, confiriendo á dicho Comité amplias facultades para la realización práctica de las conclusiones del tema segundo, poniéndose para ello en relación con cuantos Arquitectos y Corporaciones crea necesario, y de una manera especial con los Arquitectos municipales de las distintas localidades, para procurarse la mayor suma de datos referentes á todas las comarcas de España.

3.º Por lo que hace referencia á las conclusiones del tema tercero, se acordó elevar una atenta instancia al Ministerio de Fomento encareciendo la conveniencia de que se faculte á los Arquitectos directores de las obras públicas para establecer en ellas enseñanzas prácticas para los obreros, de conformidad con las mencionadas conclusiones.

4.º Acuerdo análogo se tomó para lo que se refiere á las conclusiones del tema cuarto, nombrándose para ello una Comisión compuesta de los Arquitectos de la Corte que han asistido á las tareas del Congreso, la cual se encargue de presentar á los Poderes públicos las citadas instancias, procurándose al propio tiempo el apoyo de los compañeros que reúnan el doble carácter de Arquitecto y Diputado ó Senador.

5.º Para llevar á la práctica lo propuesto en las conclusiones del tema quinto, se acordó facultar al Sr. Presidente y secretarios para que nombren una Comisión de Arquitectos de Barcelona, que estudie las bases para el planteamiento de un Montepío, de conformidad con dichas conclusiones, y que tenga carácter nacional, residiendo, sin embargo, en Barcelona, y estableciéndose cuantas sucursales crea convenientes en distintas regiones de España, procurando interesar en tan humanitaria empresa á las Sociedades Económicas de Amigos del País.

Finalmente, para que lleguen á conocimiento de todos los Arquitectos españoles para su debido estudio, se acordó incluir en el libro del Congreso dos trabajos presentados por los Sres. Cabello y Aso y Navascués, el primero referente á la propiedad artística, y el segundo á la creación de un Cuerpo de Arquitectos del Estado.

Con esto se dieron por terminadas las sesiones del segundo Congreso Nacional de Arquitectos, página brillante en los anales de la profesión, cuya gloria corresponde en primer término á los que en la Ciudad Condal cultivan con tanto entusiasmo como inteligencia el noble arte arquitectónico.

ARTURO DE NAVASCUÉS.

D. ANTONIO FURNÓ Y ABAD

Es indudable la existencia de personas que, en la modesta esfera del trabajo, viven, ó mejor dicho, vegetan, sin que se les dé el público aplauso á que son acreedores por las cualidades especiales que les adornan.

Inteligencia, actividad y honradez: he aquí tres condiciones que muchas veces pasan desapercibidas cuando el hombre que las reúne posee al propio tiempo la envidiable virtud de la modestia.

Pero así como en los supremos momentos de peligro se acude á los recursos heroicos, así también en los grandes acontecimientos, se echa mano de esos hombres para confiarles el puesto de mayor dificultad; el cargo para cuyo desempeño sean precisas la honradez, la actividad y la inteligencia.

Esto ha sucedido precisamente con D. Antonio Furnó, de quien nos complacemos en publicar el retrato.

Una vez realizado el proyecto de nuestra Exposición Universal y cuando se tuvo el convencimiento de que concurrirían á ella todas ó casi todas las naciones extranjeras; entre los cargos de difícil elección figuraba en primera línea el de *Agente oficial exclusivo de la Aduana*, pues la persona á quien se confiriera tal distinción debía merecer una confianza ilimitada. El Sr. Furnó había desempeñado otro análogo cuando la Exposición de Filadelfia en 1873, cuidando en esta ciudad de la recepción, envío y devolución de los bultos á ella destinados, y llenando tan á satisfacción su cometido, que, al realizarse la nuestra, el Excmo. Ayuntamiento constituyóse en su formal y solemne fiador, confiándole



SR. D. ANTONIO FURNÓ Y ABAD
AGENTE OFICIAL EXCLUSIVO DE LA ADUANA EN LA EXPOSICIÓN
UNIVERSAL DE BARCELONA
MIEMBRO DEL JURADO DE PREMIOS DE LA MISMA
POR LA CHINA Y EL JAPÓN

de común acuerdo con el Consejo general, la delicada misión á que hemos hecho referencia.

El resultado ha venido á confirmar la justicia de la elección, pues cuantos tuvieron necesidad de tratar con el Sr. Furnó, se convencieron repetidamente de su exactitud en el cumplimiento de sus deberes, de su amabilidad en cuanto le permitían ó alcanzaban sus atribuciones y de sus desvelos en pro de los intereses generales.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DENTRO de tres ó cuatro días saldrá para Madrid la Comisión nombrada para entregar á S. M. la Reina Regente los ricos y artísticos presentes que le dedica Barcelona, agradecida á la soberana protección que dispensó á su Exposición Universal. Forman esta Comisión, presidida por el Sr. Alcalde constitucional, Excmo. señor Marqués de Olérdola, los concejales Sres. Lluch y Pallerols, el Secretario del Municipio Sr. Aymar, el Secretario general de la Exposición Sr. Pirozzini, y el Arquitecto municipal y director del Parque señor Falqués.

Los objetos de que harán presente á S. M. son los siguientes:

El diploma de honor que á la Augusta Señora otorgó el Jurado de la Exposición, por la instalación de la Real Casa, policromado en pergamino por el distinguido artista D. Alejandro Riquer y cuyo facsímil publicamos en la página primera de este número, encerrado en un estuche de terciopelo carmesí, con incrustaciones de oro.

Una medalla de oro, de gran tamaño, acuñada con arreglo al modelo general de la medalla de premios, encerrada en un estuche de marfil con ágatas.

Un álbum de las vistas fotográficas de la Exposición, sacadas por el Sr. Audouard, con dedicatoria del Excmo. Ayuntamiento á S. M. la Reina, encerrado en un rico estuche de peluche, con abrazaderas de plata y oro oxidados, y teniendo sobre la tapa, primorosamente grabadas, entre flores de lis y águilas austriacas de dos cabezas, las iniciales M. C.

Un álbum de piel de Rusia y oro, conteniendo treinta fotografías con vistas parciales y curiosos detalles del monumento á Colón, sacadas por el señor Esplugas.

Los planos del Palacio que, por acuerdo de la Corporación municipal, ha de construirse en el recinto del Parque; y el título de cesión del mismo para uso de SS. MM. el Rey y la Reina, extendido en otro pergamino—cuyo facsímil pueden ver nuestros lectores en la página 3.ª de este número—policromado con mucho gusto y habilidad por el reputado Sr. Riquer.

Para entregar á SS. AA. las Infantas D.ª Isabel y D.ª Eulalia, llevará también la Comisión dos grandes medallas de plata y otra de bronce para el Gobierno, por las diferentes secciones oficiales con que figuró en el Certamen, acompañada de otro pergamino, policromado igualmente por el antes citado artista, y encerrado en un estuche de terciopelo negro con abrazaderas de oro. El facsímil de este diploma se inserta en la página 9.ª

Todos los objetos enumerados han estado expuestos al público en estos últimos días, llamando poderosamente la atención por su riqueza y elegancia.

Hemos tenido el gusto de admirar, en la Secretaría de la Exposición, «un acta de la sesión inaugural de la misma, extendida en pergamino, con letras policromadas por el conocido calígrafo D. Francisco Flos y Calcat.

Está destinada al Archivo municipal y lleva las siguientes firmas: Presidente del Consejo de Ministros; Ministros de la Guerra, Fomento y Marina, Comisario Regio, Alcalde constitucional, Presidente de la Exposición, Decano del Cuerpo Consular, Capitán general, Obispo, Gobernador civil, Presidentes de la Diputación y Audiencia, Rector de la Universidad, Vicepresidentes del Consejo y Secretario general.

Han quedado extendidos, procediéndose á su entrega, los diplomas de gracias que la Comisión Central directiva de la Exposición acordó conceder á los individuos del Consejo general y del Jurado que más se hubieren distinguido en el desempeño de su honroso cargo. Para estos diplomas, cuyo facsímil publicaremos en el número próximo, se adoptó el modelo del Sr. Baixeras, que obtuvo el primer accésit en el concurso abierto al efecto. No ignoran nuestros lectores que el dibujo de los adoptados para los expositores, es original del mismo autor y ganó el premio en el propio concurso.

Se están extendiendo los diplomas de cooperación y los correspondientes á menciones honoríficas iguales en un todo á los de expositor, pero en tamaño reducido.

El trabajo de estos últimos se halla bastante adelantado. Dentro de pocos días se hará entrega de los que corresponden á expositores extranjeros y en seguida se procederá á terminar los demás. No hay que extrañar el retraso, pues como debe hacerse á la vez la comprobación y rectificación de nombres, resulta la tarea por demás difícil y penosa. Pendientes de esta rectificación, no hemos podido publicar aún la lista oficial de premios, lo que haremos á la mayor brevedad.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE LOS SUC. DE N. RAMIREZ Y C.ª